

957 **RESOLUCION de 12 de marzo de 2003, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se modifica la autorización del centro privado «Nuestra Señora del Carmen y San José» de Zaragoza.**

Visto el expediente iniciado a instancia de Doña María del Carmen Yus Moreno, en nombre y representación del Centro Privado «Nuestra Señora del Carmen y San José», con domicilio en la calle Santa Inés, 1, de Zaragoza, solicitando la modificación de la autorización para impartir la Educación Infantil de Primer Ciclo.

Resultando que a tenor del informe emitido por la Gerencia de Planificación, Infraestructuras y Equipamiento, el centro cumple, en cuanto a espacios educativos se refiere, lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.

Conforme al informe emitido por la Unidad Técnica de Construcción del Servicio Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre adecuación de las obras realizadas conforme a los planos aprobados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, la Directora General de Centros y Formación Profesional, resuelve:

Primero.—Conceder la modificación de la autorización del Centro Privado «Nuestra Señora del Carmen y San José», situado en la calle Santa Inés, 1, de Zaragoza.

Enseñanzas que se autorizan:

Educación Infantil de Primer Ciclo.

De 0 a 1 años, 1 unidad y 8 puestos escolares.

De 1 a 2 años, 1 unidad y 13 puestos escolares.

De 2 a 3 años, 1 unidad y 20 puestos escolares.

Como resultado de dicha autorización, el centro queda configurado de la forma siguiente:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Denominación específica: «Nuestra Señora del Carmen y San José».

Código: 50007157.

Titular: Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de la provincia canónica de Pamplona.

Domicilio: c/ Santa Inés, 1.

Localidad: Zaragoza.

Municipio: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Enseñanzas autorizadas y capacidad de las mismas:

Educación Infantil de Primer Ciclo, 3 unidades y 41 puestos escolares.

Educación Infantil de Segundo Ciclo, 3 unidades y 75 puestos escolares.

Educación Primaria, 8 unidades y 200 puestos escolares.

Educación Secundaria Obligatoria, 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo.—El Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá la docencia en el centro.

Tercero.—El Centro deberá cumplir la Norma Básica para la Edificación NBE-CPI/96 de Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios, aprobada por el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, la legislación vigente en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo concerniente a barreras arquitectónicas, además de cualquier otra normativa aplicable de carácter local, autonómico o estatal.

Cuarto.—Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que se señalan en la presente Resolución.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 12 de marzo de 2003.

**La Directora General de Centros y Formación Profesional, P.D. (Orden de 17 de agosto de 1999, BOA de 22-9-99),
NATIVIDAD MENDIARA CALLEN**

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

958 **ORDEN de 1 de abril de 2003 del Departamento de Medio Ambiente por la que se da publicidad al Acuerdo de 11 de marzo de 2003, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (2003-2007).**

El Gobierno de Aragón, reunido en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2003 adoptó el siguiente Acuerdo:

«Primero.—Aprobar la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (2003-2007) que figura como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—Publicar el contenido íntegro de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental en el «Boletín Oficial de Aragón» junto con la publicación del presente Acuerdo».

Zaragoza, 1 de abril de 2003.

**El Consejero de Medio Ambiente,
ALFREDO BONE PUEYO**

ANEXO:

Documento Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental

Introducción

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) pretende ser un plan de acción en materia de Educación Ambiental en Aragón que sirva como referencia para todos los que trabajamos en EA en esta Comunidad Autónoma, con el propósito de aunar esfuerzos y optimizar resultados.

Nuestra estrategia es el fruto de un amplio proceso de trabajo colectivo y desinteresado, de participación social, de consenso y de responsabilidad compartida entre muchos actores de la Educación Ambiental en Aragón. Nace del impulso dado por el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, que ha sido y es una importante referencia para todos nosotros, y del aliento de otras iniciativas similares en todo el Estado Español.

La EAREA sugiere, sector por sector, un diagnóstico de la realidad de la Educación Ambiental en Aragón y de los objetivos de mejora y líneas de acción que pueden orientarnos en el futuro hacia una nueva Educación Ambiental. Y es fruto de un amplio proceso de reflexión y de aprendizaje colectivo que ha puesto en contacto con la Educación Ambiental a sectores que, hasta ahora, se sentían más lejanos a ella.

Cuatro borradores han precedido a este documento de

consenso, pero la EAREA es mucho más que una revisión sucesiva de documentos. Ha sido y es un proceso, un reto colectivo y participativo, que no acaba con la publicación del documento, sino que empieza de nuevo con él y espera seguir creciendo con las aportaciones de todos.

Es una herramienta de trabajo para construir la nueva Educación Ambiental, en sintonía con la perspectiva actual para afrontar los conflictos socioambientales, tal y como recoge el VI Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, en el que las estrategias temáticas son consideradas los instrumentos necesarios para responder a temas complejos, como es el caso que nos ocupa. Es un plan para la acción en el que todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón son protagonistas y en el que pueden comprometerse en el grado en que deseen. Y también es una oportunidad para revitalizar con entusiasmo e ilusión la Educación Ambiental en Aragón, y el importante papel que debe jugar como instrumento social para trabajar en la mejora ambiental.

La EAREA nace adaptada a la realidad de Aragón, pues son personas que viven y trabajan en nuestra comunidad autónoma quienes han hecho este documento y este plan y a los que nos debe servir como herramienta útil de futuro.

Aragón, con sus 47.720 km², alberga una gran biodiversidad, desde la alta montaña a las zonas esteparias, con ecosistemas en muy buen estado de conservación y una amplia variedad de paisajes humanizados, consecuencia de la acción milenaria del ser humano sobre el medio físico. Es una comunidad con casi un millón doscientos mil habitantes marcada por una bajísima densidad de población (25,4 habitantes por kilómetro cuadrado), con un medio rural envejecido, despoblado y disperso, frente a un medio urbano cada vez más concentrado, en especial en la ciudad de Zaragoza que alberga más de un 55% de la población de Aragón. Nuestra comunidad ha sufrido, como otros muchos lugares, un abandono progresivo del medio rural, un incremento de la agricultura y ganadería intensiva, una cierta industrialización y un fuerte crecimiento del sector servicios y de las ciudades. A la vez, participa del modelo de desarrollo socioeconómico de los países occidentales, con un importante nivel de consumo, que ha proporcionado la mejora de la calidad de vida y el bienestar a sus habitantes, pero también ha originado importantes impactos negativos en el medio ambiente, con repercusiones en lo local y también a escala global, que están afectando gravemente al planeta y a todas las personas que en él vivimos.

En este escenario, la Educación Ambiental ha de ser un instrumento que nos ayude a caminar hacia nuevos modelos de desarrollo, en la línea del denominado Desarrollo Sostenible y constituirse en eficaz herramienta de gestión ambiental que además, como instrumento social que es, permita la capacitación y participación real de toda la población en el reconocimiento, evaluación, prevención y resolución de los problemas ambientales.

La utilidad de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental dependerá de nosotros mismos, de la participación y el compromiso que asumamos de ahora en adelante todos los aragoneses y aragonesas.

En esta parte del libro encontrarás el documento de la EAREA, el producto. En la otra, el proceso para llegar hasta este documento. Y también varias páginas en blanco, para que anotes lo que va sucediendo a partir de este momento, porque el camino comienza ahora.

Administración pública autonómica

Descripción general

Nadie pone en duda que la administración desempeña un papel importante y obligado en la puesta en marcha de Programas de Educación Ambiental.

La administración autonómica es y debe ser promotora

importante de programas, actividades y acciones de Educación Ambiental. Este sector es el encargado de recoger las iniciativas, facilitar los recursos y orientar en la metodología, para promover y desarrollar la Educación Ambiental en el resto de sectores sociales, por lo que afronta una gran responsabilidad en la ejecución de las pertinentes acciones de divulgación, sensibilización, concienciación y educación en relación al medio ambiente.

Se vienen desarrollando acciones y planes de Educación Ambiental desde diversos departamentos, aunque de forma heterogénea, sin que se lleve siempre a cabo la planificación y la coordinación necesaria, con evidentes discrepancias en cuanto a métodos y objetivos, siendo necesario un proyecto global que dé cohesión a todos los programas y acciones o la inserción de forma transversal dentro del organigrama administrativo.

A pesar de ello podría considerarse que como acción administrativa la Educación Ambiental sólo ha empezado a dar los primeros pasos y tiene todavía una escasa presencia institucional, así como de recursos humanos y materiales. Se arrastra una situación de partida difícil, ya que tras ciertos avances a principios de los años 90, sufrió un abandono incomprensible durante 4 años que ahora parece recuperarse. La presión social y las inquietudes de muchos técnicos hacen que cada vez exista un clima más receptivo a la implantación de la Educación Ambiental como disciplina necesaria en la actuación administrativa sobre el medio ambiente.

La administración debe reconocer la potencialidad que tiene la Educación Ambiental como instrumento que permite informar, sensibilizar, formar y capacitar al ciudadano para el cambio de comportamientos y actitudes y para avanzar en el proceso de toma de decisiones consensuadas, es decir, para avanzar en el principio de la corresponsabilidad, aspecto que hoy día se reconoce como fundamental en el avance hacia la sostenibilidad.

En el momento actual, el proceso de implantación de la comarcalización en la Comunidad Autónoma de Aragón supone un nuevo marco en el ámbito de la Educación Ambiental.

Diagnóstico

Fortalezas

1. La disponibilidad de recursos humanos, técnicos, materiales y económicos.
2. La experiencia acumulada en el desarrollo de programas de Educación Ambiental.
3. La capacidad de actuar como elemento aglutinador de otros sectores y colectivos sociales y de llegar a todos ellos.
4. La capacidad de generar normativa para proteger el medio ambiente.
5. Las buenas prácticas que pueden llevarse a cabo por ella pueden tener un importante papel ejemplarizante.

Debilidades

1. La falta de coordinación intra-inter departamental.
2. La Educación Ambiental, salvo excepciones, no se encuentra integrada en la gestión y, en general, no existen programas de Educación Ambiental, limitándose a la realización de meras acciones.
3. La inadecuada adscripción administrativa de la Educación Ambiental, que dificulta el ámbito de competencias, así como la falta de transversalidad.
4. La falta de flexibilidad y capacidad de reacción de la Administración.
5. La falta de voluntad política en la elaboración de programas de Educación Ambiental participativos.
6. La utilización de la Educación Ambiental como mero lavado de imagen.
7. La poca coherencia existente entre los discursos institucionales y las acciones.

8. La falta de estabilidad presupuestaria con la consiguiente repercusión en los programas educativos.

9. No se asume la participación en su sentido de compartir decisiones con la comunidad, ni se reconocen las ventajas de la utilización de los instrumentos sociales de participación.

10. La falta de formación en Educación Ambiental de los responsables con capacidad de decisión.

11. La falta de definición de perfil adecuado en los puestos de trabajo de Educación Ambiental.

12. La mala asignación de prioridades en la realización de programas y acciones de Educación Ambiental, así como en sus destinatarios, dando excesiva prioridad a los escolares.

13. La existencia de programas cuyo desarrollo depende de la voluntad e iniciativa personal pero que no son asumidos por la administración, de ahí la fragilidad de su permanencia en el tiempo.

14. La confusión social y en muchos sectores de la administración sobre los objetivos de la Educación Ambiental y las metodologías, estrategias e instrumentos para alcanzarlos, hace que la Educación Ambiental quede restringida a facetas muy parciales. También da lugar a que en ocasiones se pongan en marcha iniciativas o acciones desde diferentes colectivos, servicios o departamentos de la Administración, a cargo de personas que no poseen la preparación adecuada y que no sólo provocan la confusión entre los destinatarios sino que además pueden dar lugar a experiencias que no contribuyan a los objetivos de la Educación Ambiental.

15. La inercia y las resistencias para asumir los nuevos marcos normativos y de planificación en las cuestiones ambientales.

Oportunidades

1. El progresivo apoyo y demanda social de temas relacionados con el medio ambiente y la Educación Ambiental.

2. El reconocimiento de la importancia de la implicación de la población en la solución de problemas ambientales.

3. El reconocimiento de la Educación Ambiental como herramienta de gestión en foros nacionales e internacionales, en los que se proponen programas concretos de Educación Ambiental.

4. El marco normativo y económico nacional y de la Unión Europea en materia de medio ambiente, educación y empleo.

5. La situación social de la Educación Ambiental, todavía incipiente, que permite orientarla de forma que resulte útil a sus fines.

6. El progresivo conocimiento de la Educación Ambiental por parte de los gestores ambientales.

7. La puesta en marcha de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, como factor de cambio y participación social.

8. La mayor facilidad para acceder a recursos económicos de otras entidades y organismos.

Amenazas

1. La falta de credibilidad y confianza entre la población en las acciones de la Administración.

2. La dificultad de cambio de hábitos, actitudes y comportamientos en las personas y en la sociedad.

3. La escasa cultura de la participación y la debilidad del tejido social.

4. La escasa exigencia social de que la administración desarrolle una Educación Ambiental rigurosa.

5. Los modelos sociales y de desarrollo predominantes, que entran en conflicto con los valores propuestos por la Educación Ambiental.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Fomentar la coordinación y la cooperación entre y dentro de las administraciones e instituciones.

1.1. Creación de una Comisión interdepartamental dentro del Gobierno de Aragón que asegure la transversalidad de los programas de Educación Ambiental que se desarrollen.

1.2. Establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones.

1.3. Creación de órganos de coordinación y trabajo entre distintas administraciones.

2. Adaptar la estructura administrativa para garantizar la horizontalidad y la acción administrativa en el ámbito de la Educación Ambiental.

2.1. Creación de normativa que garantice el funcionamiento ágil de los órganos administrativos y la continuidad y calidad de los programas.

2.2. Incorporación a la legislación sectorial de un articulado de Educación Ambiental en relación con la materia objeto de regulación.

2.3. Establecimiento de procedimientos que racionalicen las acciones en materia de Educación Ambiental (objetivos y transparencia...).

3. Promover y desarrollar cauces de participación social en Educación Ambiental.

3.1. Creación del Consejo Aragonés de la Educación Ambiental. Órgano de coordinación y participación en el que estén representadas las instituciones y sectores que desarrollen programas y actividades de Educación Ambiental en Aragón.

3.2. Potenciación de la realización de actividades de formación e intercambio de experiencias en Educación Ambiental, surgidas de la demanda de los diversos sectores sociales, y cuyas conclusiones sean tenidas en cuenta, con especial atención a los educadores ambientales.

3.3. Puesta en marcha de mecanismos de participación en los planes y programas que incluya la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental.

3.4. Inclusión en los programas de gestión y Educación Ambiental de un mecanismo de realimentación de resultados que haga que los destinatarios se sientan partícipes de dichos programas.

4. Promover la información y la conciencia social en materia ambiental y capacitar para la acción.

4.1. Desarrollo de planes, programas y campañas de Educación Ambiental en Aragón relacionados con las problemáticas socioambientales existentes más relevantes y teniendo en cuenta todas las perspectivas (de género...)

4.2. Creación de un Centro de Documentación Ambiental de Aragón.

4.3. Creación de sistemas, cauces y soportes adecuados para facilitar la información ambiental a los ciudadanos.

4.4. Difusión entre la población de los derechos del ciudadano al acceso a la información ambiental.

5. Impulsar la Educación Ambiental dentro de la Administración.

5.1. Designación de plazas específicas para técnicos en Educación Ambiental con el perfil adecuado.

5.2. Diseño de planes y programas de Educación Ambiental como parte integrada de los programas y planes de gestión ambiental, contemplando objetivos, destinatarios, acciones y evaluación.

5.3. Adecuada financiación y dotación de recursos económicos, humanos y materiales a los programas y planes de Educación Ambiental, con atención a su continuidad en el tiempo.

5.4. Planes de formación y capacitación de personal de la administración en materia de Educación Ambiental y participación.

5.6. Participación activa en los programas nacionales o internacionales de Educación Ambiental derivados de los compromisos de Convenios, Acuerdos y/o Directivas.

5.7. Realización y difusión de buenas prácticas ambientales llevadas a cabo en la propia administración.

6. Apoyar las iniciativas, planes y programas en materia de Educación Ambiental de otras entidades sociales.

6.1. Colaboración y apoyo técnico y económico a las iniciativas, planes y programas de Educación Ambiental de diversas entidades sociales.

6.2. Apoyo a la edición de manuales y materiales con criterios de calidad.

6.3. Difusión de buenas prácticas ambientales ejemplificantes.

6.4. Participación en proyectos de Educación Ambiental de iniciativas comunitarias coherentes con la EAREA (LIFE, Interreg...).

6.5. Facilitación del intercambio de experiencias entre organizaciones y entidades sociales, y en esta línea, apoyo a la creación de una red de entidades que trabajen en Educación Ambiental en Aragón.

7. Promover la formación y la capacitación de los profesionales de la Educación Ambiental en Aragón.

7.1. Puesta en marcha de foros de intercambio y conocimiento de experiencias para educadores ambientales.

7.2. Celebración de actividades de formación para educadores ambientales, detectando las necesidades formativas que tienen.

7.3. Establecimiento de canales y soportes de divulgación adecuados de documentación en materia de Educación Ambiental en Aragón.

8. Establecer criterios de evaluación en Educación Ambiental.

8.1. Elaboración y aplicación de criterios e indicadores de evaluación de calidad que ayuden a valorar acciones, programas, servicios, materiales y equipamientos de Educación Ambiental.

8.2. Evaluación de la implantación social de los planes y programas sectoriales de carácter ambiental, tanto de aquellos que incorporan programas de Educación Ambiental como de los que no los incorporan.

Administración pública local, comarcal y provincial

Descripción general

La Administración local, comarcal y provincial por su carácter de instituciones más próximas a la ciudadanía, están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el proceso de cambio hacia la sostenibilidad de los modos de vida y de organización social.

Si bien tanto en la Constitución Española, en sus artículos 137 y 140 como en el artículo 28 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local (Ley 7/85 de 2 de abril) se reconocen las competencias de los entes locales en materia ambiental, es sobretudo a partir de la «Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad», celebrada en 1994 en Dinamarca en donde se firmó la Carta de Aalborg, cuando las ciudades van a cumplir un papel primordial, adhiriéndose a la misma y emprendiendo un compromiso de elaboración de Agendas 21 Locales. En dichas Agendas la Educación Ambiental cumple un papel fundamental.

En nuestra comunidad autónoma, el Ayuntamiento de Zaragoza fue uno de los pioneros en nuestro país en el desarrollo de Programas de Educación Ambiental desde inicios de los años 80, siendo referencia para muchos lugares. Sin embargo, aunque se han mantenido las actividades y se han desarrollado algunos programas innovadores, relacionados con la introducción de metodologías de participación que han sido reconocidos por la comunidad internacional, no se ha contado con una estabilidad presupuestaria que permitiera ir avanzando en dar respuesta a la creciente sensibilización de la población y a las nuevas necesidades que los problemas ambientales planteaban.

En el resto de ciudades y pueblos la situación es muy desigual, existiendo algunas iniciativas muy interesantes, pero lamentablemente son pocas las que tienen la debida continuidad y en la mayor parte de los casos se trata de acciones puntuales. Esta circunstancia se debe, entre otras causas, a la falta de recursos personales y económicos dedicados a la Educación Ambiental en el ámbito de la Administración local, comarcal y provincial.

Las leyes 10/1993 de Comarcalización de Aragón, 8/1996 de Delimitación Comarcal de Aragón y 23/2001 de Medidas de Comarcalización suponen la apuesta por un nuevo modelo de organización territorial que está configurando Aragón en 33 comarcas con importantes competencias y atribuciones, entre las que se encuentra «la protección del medio ambiente». Dentro de las múltiples competencias ambientales de las comarcas figura «la promoción de la formación, sensibilización social y participación ciudadana en las cuestiones ambientales, impulsando la realización de campañas y actividades formativas y divulgadoras», por lo que la Educación Ambiental tiene un marcado papel en el desarrollo de la comarcalización. Asimismo las comarcas tendrán significativas competencias en otros ámbitos con repercusiones ambientales (ordenación del territorio, urbanismo, sanidad, transporte, etc.).

Las 3 provincias, a través de las Diputaciones Provinciales, cumplen también un importante papel en materia de patrimonio y medio ambiente.

La Administración local, comarcal y provincial tienen un papel primordial en el campo de la Educación Ambiental, ya que es en el terreno de lo próximo donde es más fácil de analizar las consecuencias y la repercusión de la gestión, establecer relaciones entre nuestra actividad cotidiana y sus efectos en el espacio y en el tiempo y favorecer la información, el debate y la participación que capaciten para construir el consenso en la búsqueda de soluciones hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Las políticas municipales tienen repercusión directa en el ciudadano, lo que puede influir en su motivación e implicación.

2. La atribución de competencias legales en materia de protección del medio ambiente a escala local.

3. El control directo que puede ejercerse sobre variables ambientales a través de mecanismos administrativos: licencias, vertidos, sanciones, planeamiento urbanístico, etc.

4. El amplio conocimiento del medio y de las circunstancias socioambientales del entorno cercano.

5. Las buenas prácticas que pueden llevarse a cabo por ella pueden tener un importante papel ejemplarizante y grandes posibilidades educativas.

6. La capacidad de actuar como elemento aglutinador de otros sectores y colectivos sociales y de llegar a todos ellos, desde la cercanía de la escala local y comarcal.

Debilidades

1. El papel secundario del medio ambiente, y concretamente de la Educación Ambiental, hace que los recursos tanto humanos como económicos sean escasos, y que las acciones que se realicen se caractericen por su inestabilidad, sin integrarse en la gestión ni en planes y programas, sino quedando como meros añadidos.

2. La infravaloración de los propios recursos.

3. La inadecuada adscripción administrativa de la Educación Ambiental en las entidades locales, comarcales y provinciales que la poseen (grandes ayuntamientos, comarcas, diputaciones...), lo que dificulta el ámbito de competencias y la transversalidad.

4. La confusión social y en muchos sectores de la administración sobre los objetivos de la Educación Ambiental y las metodologías, estrategias e instrumentos para alcanzarlos, hace que quede restringida a facetas muy parciales. También da lugar a que en ocasiones se pongan en marcha iniciativas o acciones desde diferentes colectivos, servicios o departamentos de la Administración, a cargo de personas que no poseen la preparación adecuada y que no sólo provocan la confusión entre los destinatarios sino que además pueden dar lugar a experiencias que no contribuyan a los objetivos de la Educación Ambiental.

5. La falta de sensibilidad ambiental de los gestores y decisores, que dan poca relevancia a la Educación Ambiental.

6. La falta de formación en Educación Ambiental de los responsables con capacidad de decisión.

7. La falta de definición de un perfil adecuado en los puestos de trabajo de Educación Ambiental.

8. La deficiente coordinación dentro de las administraciones locales y provinciales y de éstas con otras administraciones.

9. La mala asignación de prioridades en la realización de programas y acciones de Educación Ambiental, así como en sus destinatarios, dando excesiva prioridad a los escolares.

10. La excesiva dependencia de los programas de Educación Ambiental de los cambios de dirección política.

11. No se asume la participación en su sentido de compartir decisiones con la comunidad, ni se reconocen las ventajas de la utilización de los instrumentos de participación social.

12. El miedo a la participación de la población y al conflicto, en lugar de entenderlos como una oportunidad para el aprendizaje en el consenso y en la toma de decisiones, hace que no se desarrollen procesos reales de participación social y que ésta se convierta en muchas ocasiones en un simple lavado de cara.

13. El conocimiento tardío de las tendencias y normativas ambientales.

Oportunidades

1. El progresivo apoyo y demanda social de temas relacionados con el medio ambiente y la Educación Ambiental.

2. El reconocimiento de la importancia de la implicación de la población en la solución de problemas ambientales más cercanos.

3. La creciente importancia de las políticas ambientales a nivel europeo.

4. El marco normativo y económico nacional y de la Unión Europea en materia de medio ambiente, educación y empleo.

5. El apoyo e impulso de la Educación Ambiental por parte del Gobierno Autónomo.

6. El proceso de elaboración y la puesta en marcha de las Agendas 21 locales son una oportunidad para favorecer la información, la educación y la participación.

7. La capacidad de coordinación con otras administraciones.

8. La progresiva implantación de la filosofía de la participación entre técnicos de Educación Ambiental de la Administración.

9. Las comarcas deberían ser una oportunidad para el desarrollo de la Educación Ambiental en general y la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental en particular.

Amenazas

1. La falta de confianza y credibilidad de la población hacia la administración, y la poca cultura de la participación.

2. La dificultad de cambio de hábitos, actitudes y comportamientos en las personas y en la sociedad.

3. El insuficiente apoyo de la Administración central y autonómica.

4. Las presiones de grupos económicos y de poder en las políticas.

5. El despoblamiento, el envejecimiento y la dispersión de la población en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Incluir la Educación Ambiental de manera explícita como una de las líneas de acción de todas las Administraciones, de forma que se incorpore en todos los ámbitos de gestión ambiental llevados a cabo.

1.1. Designación de plazas específicas para técnicos en Educación Ambiental con el perfil adecuado.

1.2. Diseño de planes y programas de Educación Ambiental como parte integrada de los programas y planes de gestión ambiental, contemplando objetivos, destinatarios, acciones y evaluación.

1.3. Elaboración de un sistema de evaluación a través de indicadores que permitan hacer un seguimiento de la eficacia de los programas de Educación Ambiental.

1.4. Adaptación de la estructura administrativa para garantizar la horizontalidad de la acción administrativa en el ámbito de la Educación Ambiental.

1.5. Creación de foros de coordinación, debate y acción, con ONGs, entidades locales, asociaciones, entidades educativas, etc. de la comarca y de la provincia, que aglutinen y coordinen los recursos materiales y humanos, favorezcan el intercambio de experiencias y fomenten el desarrollo de actuaciones conjuntas.

1.6. Realización de actividades de formación y sensibilización de diversa temática ambiental relacionadas con los problemas que afecten a las entidades locales, comarcales y provinciales, dirigidas tanto a responsables políticos y profesionales como a la población en general.

1.7. Apoyo a entidades locales, centros educativos, ONGs, empresas... en el desarrollo de sus políticas de gestión y de Educación Ambiental.

1.8. Realización y difusión de buenas prácticas ambientales llevadas a cabo en la propia administración.

2. Promover y desarrollar cauces de participación ciudadana como instrumento imprescindible de la gestión ambiental.

2.1. Realización de programas de Educación Ambiental que impliquen la participación de la población y que se centren en el entorno inmediato para, desde allí, trascender a lo global.

2.2. Establecimiento de canales de comunicación que permitan al ciudadano obtener información de una forma sencilla y asequible, así como recoger sus opiniones, percepciones, etc.

2.3. Desarrollo de actividades de sensibilización y formación dirigidas a responsables políticos, profesionales y colectivos ciudadanos que favorezcan el conocimiento de instrumentos que ayuden y faciliten la participación y el avance en la resolución de conflictos mediante el diálogo y el consenso.

2.4. Impulso a actividades de formación que permitan ver la importancia de la coordinación entre servicios y la participación ciudadana como vías para mejorar la eficacia de la gestión.

3. Promover la formación y capacitación de los profesionales de la Educación Ambiental en las Administraciones.

3.1. Puesta en marcha de foros de intercambio y conocimiento de experiencias para educadores ambientales.

3.2. Celebración de actividades de formación para educadores ambientales.

3.3. Establecimiento de canales y soportes de divulgación adecuados de documentación en materia de Educación Ambiental en Aragón.

4. Apoyar iniciativas, planes y programas en materia de Educación Ambiental de otras entidades sociales.

4.1. Colaboración y apoyo técnico y económico a las iniciativas, planes y programas de Educación Ambiental de diversas entidades.

4.2. Apoyo a la edición de manuales y materiales con criterios de calidad y adaptados a las realidades locales y comarcales.

4.3. Difusión de buenas prácticas ambientales ejemplificantes por parte de ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales...

4.4. Participación en proyectos de Educación Ambiental de iniciativas comunitarias coherentes con la EAREA (LIFE, Interreg...).

4.5. Facilitación del intercambio de experiencias entre organizaciones y entidades sociales, y en esta línea, apoyo de las administraciones locales, comarcales y provinciales a la creación de una red de entidades que trabajen en Educación Ambiental en Aragón.

5. Fomentar la coordinación y la cooperación entre y dentro de las administraciones e instituciones.

5.1. Creación de comisiones interdepartamentales en las entidades locales, comarcales y provinciales.

5.2. Establecimiento de convenios entre las administraciones locales, comarcales y provinciales y el Gobierno de Aragón.

5.3. Creación de órganos de coordinación y trabajo entre distintas administraciones.

6. Establecer criterios de evaluación en Educación Ambiental.

6.1. Elaboración y aplicación de criterios e indicadores de evaluación de calidad que ayuden a valorar acciones, programas, servicios y materiales de Educación Ambiental.

6.2. Evaluación de la implantación social de los planes y programas sectoriales de carácter ambiental, tanto de aquellos que incorporan programas de Educación Ambiental como de los que no los incorporan.

ONGs, asociaciones y fundaciones específicas de defensa ambiental

Descripción general

Las ONGs ambientales (asociaciones, fundaciones, etc.) juegan un papel esencial en la defensa ambiental y fueron el núcleo original de la Educación Ambiental en Aragón, en la que han atesorado una importante experiencia.

Hoy han visto disminuir algo el número de sus afiliados y continúan trabajando las de más tradición y trayectoria, algunas englobadas en ámbitos de mayor representación estatal o regional, pero manteniendo su carácter local.

Algunas ONGs ambientales más ligadas a la Educación Ambiental se convirtieron en empresas, otras mantienen un núcleo profesionalizado que funciona como tal, a la vez que han surgido nuevas fundaciones muy especializadas y profesionalizadas, y con una importante proyección social.

Las ONGs desarrollan numerosas actividades de Educación Ambiental, fundamentalmente dirigidas a socios (charlas, cursillos), pero también hacen un importante esfuerzo por abrirse hacia la sociedad en general.

Otras asociaciones de defensa ambiental mantienen su fuerte carácter reivindicativo, considerando esta línea de actuación como otra manera de trabajar en la Educación Ambiental. A ellas con frecuencia se suman ONGs y asociaciones que no son estrictamente de defensa ambiental, pero que comparten numerosas ideas e intereses en lo ambiental.

Diagnóstico

Fortalezas

1. La vocación e interés de sus miembros.
2. Fue el núcleo original de la Educación Ambiental en Aragón.
3. Experiencia acumulada en multitud de acciones, campañas y programas.
4. Existencia de una red de personas preparadas y con algunos recursos educativos.

5. Mayor sensibilidad y conciencia crítica ante los problemas ambientales.

6. Contacto más real y conocimiento más directo de los problemas del ciudadano y del territorio en relación con el medio ambiente.

7. Agilidad en la toma de decisiones.

8. Tener objetivos ambiciosos, como el obtener cambios sociales.

Debilidades

1. Estancamiento y/o falta de respuesta de los socios.

2. Bajo índice de participación y falta de relevo generacional; ambos problemas son a su vez comunes con el resto del movimiento asociativo.

3. Los objetivos del colectivo ambientalista no coinciden con un modelo de sociedad basado en valores predominantemente económicos: consumismo, desarrollismo, enriquecimiento fácil y rápido, etc.

4. Escasez de recursos económicos internos.

5. Insuficiente coordinación y comunicación con otros agentes de la Educación Ambiental.

6. Insuficiente diálogo y comunicación con las poblaciones afectadas por problemas ambientales.

7. Infrautilización del potencial de la Educación Ambiental para desarrollar los objetivos planteados.

8. Dificultad de captar el interés en los medios de comunicación.

9. Dificultades organizativas (gestión, participación, comunicación...).

10. En ocasiones excesivo individualismo como consecuencia de la falta de capacidad para fomentar la participación colectiva.

11. Falta de formación reglada o sistematizada como reflejo de los pocos especialistas que hay en Educación Ambiental.

Oportunidades

1. Credibilidad social en sus actuaciones.

2. Mayor reconocimiento social de la crisis ambiental y aumento de la demanda social por los temas de la Educación Ambiental.

3. Aumento de los recursos económicos para estos temas.

4. Interés por rentabilizar la Educación Ambiental por los sectores políticos y empresariales.

5. Reconocimiento internacional de la importancia de la Educación Ambiental a la hora de abordar los problemas ambientales.

Amenazas

1. Riesgo de pérdida de independencia y posibilidades de actuación ante su creciente dependencia económica de la Administración y otras entidades.

2. Escepticismo social (pensar que no se puede hacer nada para cambiar la situación ambiental).

3. Interés coyuntural de los medios de comunicación.

4. Valores predominantes de la cultura social distintos a los de las ONGs.

5. Estado de opinión negativo generado hacia este sector por la interferencia con intereses políticos y económicos.

6. Falta de procedimientos transparentes y reglados en los apoyos económicos a las entidades que trabajan en Educación Ambiental y/o medio ambiente.

7. Incorporación de personas que tienen un objetivo exclusivamente profesional, abandonando la actitud de compromiso y lucha (falta de voluntariado y actitudes de compromiso).

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Impulsar la conciencia crítica en la población y fomentar la cultura de la participación activa, revitalizando el movimiento asociativo.

1.1. Reflexión sobre los vínculos que hay que entre la sociedad y las asociaciones, para que éstas sean instrumentos de participación.

1.2. Formación e investigación en la metodología de la participación.

1.3. Realización de programas de Educación Ambiental sencillos y motivadores, que impliquen a la población desde el inicio, para que participe en la planificación ambiental de su entorno más cercano.

1.4. Ejecución de programas basados en la investigación-acción-participación.

2. Mejorar las estrategias de la comunicación para lograr mayor impacto social.

2.1. Formación interna sobre difusión y utilización de los medios de comunicación.

2.2. Organización de un seminario «asociaciones-medios de comunicación» para mejorar la interrelación.

2.3. Debate interno para revitalizar las asociaciones y conseguir conectar con la sociedad.

3. Establecer políticas de cooperación entre diferentes asociaciones, movimientos sociales y agentes de la Educación Ambiental.

3.1. Creación de una red o foro estable de movimientos sociales para intercambio de experiencias y coordinación de esfuerzos.

3.2. Impulso de proyectos comunes, seleccionando y priorizando áreas y temas a trabajar en función de las posibilidades de cada asociación.

4. Mejorar el diseño y ejecución de los programas de Educación Ambiental.

4.1. Formación adecuada y continua de los miembros que desarrollen y realicen programas de Educación Ambiental.

4.2. Asesoramiento y apoyo externo de expertos para ayudar a clarificar las líneas clave de trabajo.

4.3. Estudio particular de necesidades, medios, recursos, financiación, destinatarios, etc. de cada programa de Educación Ambiental.

4.4. Establecimiento de planes con diferentes horizontes temporales, a corto, medio y largo plazo.

5. Fortalecer el funcionamiento interno de las organizaciones.

5.1. Realización de un estudio sobre nuestras necesidades y recursos.

5.2. Mejora de la gestión interna.

5.3. Uso compartido de recursos y conocimientos técnicos entre las asociaciones para optimizar su utilización.

5.4. Desarrollo de programas que favorezcan el crecimiento del movimiento asociativo, animando el incremento del número de socios y su participación.

5.5. Solicitud de líneas de financiación, apoyo técnico y medios para el funcionamiento de las asociaciones.

Empresas

Descripción sectorial

Aragón se caracteriza por la existencia de un tejido empresarial compuesto por PYMES y Micro PYMES (<5 trabajadores) en más de un 80%, lo que dificulta la existencia en las empresas de personal específico para las áreas de medio ambiente, gestionándose estas áreas por parte de los directores, gerentes o algún trabajador que no suele ser experto en la materia.

Parte de los problemas ambientales derivan de las actividades industriales. Pese a ello, se detecta un incremento considerable en la cultura ambiental, que ha pasado de un desconocimiento de la legislación existente y de sus obligaciones, a un conocimiento de ella y a plantearse actualmente políticas de gestión ambiental, ecoeficiencia, etc.

Cada vez más, se valoran los aspectos positivos de una

correcta gestión ambiental, en el ámbito económico, de competitividad, imagen pública, etc., frente a la clásica creencia de que el medio ambiente sólo cuesta dinero y no produce ningún beneficio.

Además de que en ocasiones las grandes empresas «tiran» de las pequeñas en esta área, obligándoles como proveedores a establecer unas pautas ambientales concretas de trabajo, la estructura empresarial de Aragón hace que la mayor parte de las empresas carezcan de medios económicos y humanos suficientes para la integración del medio ambiente en la empresa.

Las empresas se quejan de una falta de cooperación por parte de la Administración, más preocupada de cubrir el expediente que de buscar soluciones concretas a los problemas reales que se le plantean. Esta actitud provoca que el diálogo entre empresa y Administración sea prácticamente inexistente, lo que dificulta y agrava los problemas ambientales.

Se detecta también una importante carencia en el área de infraestructuras, lo que dificulta a las empresas la correcta gestión ambiental, así como una legislación compleja (no son expertos juristas ni expertos ambientalistas quienes suelen tener que interpretar los textos legales, y además existe demasiada legislación que se deroga en parte, se amplía, etc., por lo que para tener una ley, necesitas en realidad 5 ó 6 textos legales) y a veces poco realista con el mundo empresarial.

Existe una falta de Educación Ambiental de base, lo que supone que pese a las buenas intenciones, éstas no se traducen en actuaciones concretas, muchas veces por desconocimiento de que algo no es correcto o de cómo corregirlo.

De cara a la sociedad en general, la empresa sigue ostentando el papel de la «mala» en la película, y se le exigen actuaciones inmediatas en aspectos muchas veces inviables, lo que lejos de mejorar la situación la agrava, ya que hace que se adopte una postura negativa en materia ambiental y que se produzcan frecuentes enfrentamientos en lugar de la búsqueda conjunta de soluciones.

Igualmente, muchas veces se exigen soluciones en plazos de tiempo muy irreales, lo que vuelve a empeorar la situación.

En definitiva, si bien la predisposición general de las empresas ha cambiado en los últimos años, estando más dispuestas a integrar el medio ambiente dentro de la cotidiana gestión empresarial, y considerando el medio ambiente como un factor que genera importantes beneficios a la empresa y no supone sólo un coste añadido, es necesaria una Educación Ambiental generalizada, tanto en las empresas como en el resto de la sociedad, que facilite la búsqueda de soluciones.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Clara mejora en la actitud frente a la gestión ambiental por parte de la mayoría de las empresas.

2. Incremento de la demanda de productos y servicios ecológicos.

3. Papel de las grandes empresas como motores para el cambio.

4. Mayor cualificación de los Recursos Humanos.

5. Mayor agilidad para asumir y adaptarse a los cambios.

Debilidades

1. La Administración se percibe en ocasiones como enemiga sin que lo sea.

2. Falta de sensibilización y concienciación de los cuadros directivos y de los trabajadores.

3. Falta de ayudas e infraestructuras adecuadas para una correcta gestión ambiental.

4. Falta de información sobre el impacto de los productos y acciones positivas sobre el medio.

5. Factor de desmotivación de la empresa ante la imagen externa que se tiene de ella.

6. Falta en ocasiones de recursos humanos y materiales en materia de medio ambiente.

7. Falta de coordinación entre oferta y demanda de formación.

8. Falta de consideración de los aspectos ambientales en la estrategia global de la empresa.

Oportunidades

1. Importancia de la correcta gestión ambiental para la competitividad en las empresas.

2. Incorporación en puestos directivos de nuevas generaciones más sensibilizadas ambientalmente.

3. Existencia de recursos económicos externos para mejorar la gestión ambiental.

4. Mayor facilidad de acceso a la información a través de las nuevas tecnologías.

5. Ambiente social favorable para el apoyo a iniciativas ambientales de las empresas.

6. Creación de empresas relacionadas con el medio ambiente.

7. Facilidad de transmitir a la sociedad sus buenas prácticas.

8. Progresiva implantación de Sistemas de Gestión Ambiental

Amenazas

1. Falta de un apoyo e información clara por parte de la administración en materia de medio ambiente.

2. Falta de una legislación clara y comprensible para no expertos en la materia que da pie a muchas interpretaciones de la misma, lo que dificulta las políticas ambientales claras y efectivas.

3. Burocracia complicada y lenta que desanima ante actuaciones ambientales o ante la presentación de propuestas nuevas.

4. Actitud de la sociedad y de la administración que exige grandes cambios en poco tiempo, lo que los hace inviables.

5. Desconocimiento por parte de la sociedad de los problemas ambientales de las empresas y de la complejidad de los mismos.

6. Desconfianza entre los responsables administrativos hacia las empresas, tanto en actitud como en el conocimiento de la realidad empresarial.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Potenciar la comunicación entre la Administración y las empresas.

1.1. Mejora de la formación del personal de la Administración.

1.2. Creación de mesas Administración-Empresa con calendarios de trabajo.

1.3. Creación de un instrumento de información claro y ágil entre empresa y administración.

1.4. Impulso del empleo de nuevas tecnologías para sugerencias, trámites administrativos, etc.

2. Habilitar los instrumentos económicos necesarios para la plena integración del medio ambiente en la gestión empresarial.

2.1. Análisis y estudio de la situación actual de la integración del medio ambiente en la gestión empresarial.

2.2. Realización de actuaciones concretas en materia de integración del medio ambiente en la gestión empresarial.

2.3. Desarrollo de incentivos, ayudas, subvenciones, etc. que propicien actitudes favorables en la gestión ambiental.

2.4. Difusión de información sobre las experiencias y tendencias europeas en materia ambiental que afectan a las empresas.

3. Mejorar la formación y sensibilización ambiental de empresarios y trabajadores.

3.1. Análisis y comprensión de la situación actual de la

formación y sensibilización ambiental en la empresa y en particular en las PYMES.

3.2. Planificación de la formación de forma adecuada a las necesidades concretas de cada grupo, sector, etc. con programas específicos para la pequeña empresa.

3.3. Insistencia en la formación y sensibilización de cuadros directivos de las empresas, incidiendo en aspectos legales y beneficios ambientales.

3.4. Promoción de actuaciones de «Benchmarking» entre empresas (aprender de las experiencias, aciertos y errores ajenos, a través del conocimiento de los mismos).

3.5. Potenciación del binomio educación-gestión en la mejora ambiental.

3.6. Formación continua en materia de medio ambiente a todos los componentes de la empresa.

3.7. Incremento de la información ambiental dentro de la empresa (objetivos conseguidos, mejoras, etc.) con el fin de concienciar a todo el personal de manera paulatina.

3.8. Seguimiento, control y evaluación de la eficacia de la formación.

3.9. Ampliación de la formación a todos los agentes implicados en la actuación empresarial: proveedores, clientes y usuarios finales.

3.10. Promoción de las relaciones de la empresa con los trabajadores y sus representantes en temas de medio ambiente.

3.11. Articulación de canales de comunicación que propicien las aportaciones de los trabajadores.

4. Acercar empresa y sociedad.

4.1. Fomento de la relación e información entre empresas y asociaciones, ONGs y otros agentes sociales.

4.2. Fomento de la función de relación y comunicaciones externas de la empresa.

4.3. Fomento de la realización de jornadas de puertas abiertas en las empresas, en la medida de lo posible.

4.4. Fomento de la difusión al consumidor de los criterios ecológicos de los productos y servicios.

4.5. Fomento de la relación con la Universidad y los colegios profesionales.

5. Incrementar el apoyo de la Administración a las empresas.

5.1. Asesoría técnica adecuada y de calidad por parte de la Administración a las empresas.

5.2. Fomento de la implantación, por parte de la Administración, de los medios y sistemas necesarios para promover la difusión y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre empresas y el reconocimiento de aquellas empresas que las realizan.

5.3. Apoyo de la administración a las relaciones entre las empresas y los centros de investigación.

Sindicatos

Descripción general

Los Sindicatos tienen un papel muy importante a la hora de actuar sobre los trabajadores; pueden ser promotores de cambios de conductas, sobre todo relacionadas con el medio ambiente o que tienen repercusión directa sobre el mismo, como por ejemplo, el uso inadecuado de los recursos naturales, del transporte, el consumo abusivo, etc., y para ello disponen, entre otras herramientas, de la formación ambiental, que junto con la sensibilización y la concienciación, le confieren al sindicato un carácter mediador para la consecución del desarrollo sostenible.

Por otro lado, los nuevos yacimientos de empleo en el sector ambiental, favorecen y potencian que la Educación Ambiental en los Sindicatos sea una de las herramientas más útiles para la consecución de puestos de trabajo con calidad y con futuro, reciclando a los trabajadores y orientándolos hacia la consecución de una calidad de vida idónea.

Los sindicatos, a través de su participación en diferentes organismos de la administración local, comarcal, regional, estatal y europea, consiguen que las decisiones, informes, normas, reglamentaciones, programas, planes..., que se desarrollan y que tienen relación más o menos directa con el entorno en el que vivimos, se articulen teniendo en cuenta a toda la sociedad, sin distinción de clases o sectores de actividad.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Experiencia tanto en la evaluación de necesidades formativas como en el diseño y la aplicación de programas formativos en los que se ha incluido, desde hace tiempo, la Educación Ambiental y los temas ambientales.

2. Larga experiencia en procesos de consenso, participación y debate, necesarios para llevar a cabo la Educación Ambiental.

3. La participación de los Sindicatos en distintas plataformas ciudadanas de defensa ambiental, en campañas de sensibilización ambiental desarrolladas por otros organismos o entidades sociales, así como su colaboración con la Administración en diferentes programas respaldan su credibilidad en el Ambito de la Educación Ambiental.

4. La formación en general, y la capacitación en temas ambientales en particular, se considera como una pieza importante en la mejora de la cualificación profesional, la adaptación a los cambios en los procesos productivos y como forma de mantener el empleo o de acceder a nuevos puestos de trabajo emergentes en el sector ambiental.

5. Acceso a amplios sectores de la población (trabajadores de diferentes sectores profesionales, desempleados, amas de casa, estudiantes, inmigrantes, etc.) gracias a los cursos y actividades para la Formación Continua de los Trabajadores y de la participación en los Planes de Formación e Inserción Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. La existencia de Departamentos de Formación y de Medio Ambiente en los sindicatos, hace que se disponga de recursos, tanto humanos como materiales, para desarrollar planes formativos y programas de Educación Ambiental.

7. Los sindicatos están estructurados para llegar a los trabajadores y para ser el vehículo más idóneo para trasladar a la empresa las inquietudes de los trabajadores.

Debilidades

1. Riesgo de caer en un reduccionismo a la hora de entender la Educación Ambiental sólo en materia de Gestión Ambiental o Prevención de Riesgos internos dentro de las empresas, en los diferentes sectores y puestos de trabajo, olvidando los riesgos externos y la visión global de los problemas ambientales.

2. Sobrevalorar la incidencia de la Educación Ambiental en el cambio de los hábitos en el centro de trabajo, dando menos importancia al resto de actividades cotidianas (ocio, hogar, etc.).

3. Falta de entendimiento y coordinación con empresas y administración para la búsqueda activa de solución a los problemas ambientales.

4. A menudo se percibe la denuncia como único camino para corregir delitos ecológicos.

5. Falta de recursos para llegar a todos los trabajadores y trabajadoras.

6. Muchos trabajadores perciben la conservación del medio ambiente como una amenaza para su puesto de trabajo.

7. Escaso número de actuaciones en el medio rural.

8. Las actuaciones dirigidas a trabajadores en muchos municipios son a menudo diseñadas desde una perspectiva «urbana», poco operativa desde las necesidades y posibilidades del medio rural.

9. Insuficiente formación y sensibilización de los representantes sindicales en materia de medio ambiente y Educación Ambiental.

Oportunidades

1. Se han abierto cauces en la negociación colectiva con respecto a la prevención de riesgos y la gestión ambiental en los que se pueden apoyar las iniciativas de formación en Educación Ambiental.

2. En la recomendación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España de «ampliar las funciones de los Comités y estructuras existentes en los Sindicatos a aquellas relacionadas con la protección ambiental», para dotar de contenido ambiental a la acción sindical tiene cabida la creación de la figura del Delegado de Medio Ambiente reivindicada por los sindicatos.

3. La magnitud de los problemas ambientales, así como el respaldo de la Legislación Ambiental Comunitaria, está llevando a la conciencia de la necesidad de participación individual y colectiva en los diferentes campos vitales de la persona.

4. Poder integrar las consideraciones ambientales recogidas en el Libro Blanco de la Educación Ambiental, mediante la contribución sindical. Esto se consigue a través del Principio de Responsabilidad Compartida, que pasa por integrar las consideraciones ambientales en el marco de las relaciones laborales (mediante la negociación colectiva), recogiendo así la recomendación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, donde se insta a «impulsar la inclusión de criterios de mejora ambiental de los centros de trabajo en los procesos de negociación colectiva».

5. A partir del aumento generalizado de la preocupación por la salud y la calidad de vida y su relación intrínseca con los aspectos ambientales, puede ampliarse la formación ambiental al ambiente externo de la empresa, puesto que un mal comportamiento ambiental de la empresa puede amenazar la salud de los trabajadores también fuera de la jornada laboral.

6. Oportunidad de aprovechar fuentes de financiación externa desde diferentes Programas y Fondos para llevar a cabo Educación Ambiental.

Amenazas

1. Aparece una importante resistencia a aceptar en la negociación de los convenios las propuestas presentadas por los trabajadores en cuanto a mejoras o cambios relacionados con medio ambiente.

2. Que las mejoras ambientales sean utilizadas como moneda de cambio en la negociación colectiva.

3. Que la situación de los mercados internacionales (financieros, producción, materias primas, etc.), puede influir en salarios, condiciones laborales, tipos de contratos, etc., de forma que la creciente preocupación por estos temas desbanque la atención sobre la importancia de la problemática ambiental.

4. Un entorno social que propicia la comodidad y el consumismo, potenciado por el poder de la publicidad y los medios audiovisuales, crea una importante resistencia al cambio de mentalidad respecto a la nueva cultura del uso de los recursos naturales y el cambio de hábitos que lleva implícita.

5. Incremento de los sistemas de gestión ambiental basados en la ISO 14000, en los que la participación de los trabajadores en la política ambiental de la empresa es muy escasa, en detrimento de otros en los que se contempla de forma más amplia (EMAS).

6. La falta de sincronización entre las labores de concienciación ambiental que generan expectativas y las respuestas institucionales puede provocar desmotivación.

7. El desequilibrio territorial de Aragón favorece que casi todas las actuaciones y actividades tanto en Educación Am-

biental como en ayudas a la mejora de gestión ambiental y desarrollo de las empresas en esta materia, se centren esencialmente en Zaragoza.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Dinamizar la implicación y la participación de los sindicatos en el desarrollo de programas de Educación Ambiental.

1.1. Organización y participación en congresos, foros de debate...

1.2. Desarrollo y difusión del derecho a la información y establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar el acceso de todos los trabajadores a esta información.

1.3. Reivindicación de las necesidades de formación y sensibilización ambiental.

1.4. Promoción de las acciones de Educación Ambiental en todos los ámbitos.

1.5. Impulso, de manera especial, a las actuaciones en zonas rurales, desarrollando programas específicos.

1.6. Formación de una Comisión de Seguimiento para la evaluación de programas y como medio de canalización de nuevas propuestas.

2. Promover la Educación Ambiental de todos los trabajadores.

2.1. Realización de estudios de las necesidades formativas de los trabajadores en materia de medio ambiente.

2.2. Diseño y desarrollo de programas de Educación Ambiental y campañas de sensibilización dirigidas a todos los afiliados y trabajadores.

2.3. Inclusión de las cuestiones ambientales en todos los cursos de formación.

2.4. Elaboración y difusión de guías y fichas técnicas de buenas prácticas ambientales, orientadas a cada sector de actividad y puesto de trabajo.

2.5. Organización de cursos sobre gestión ambiental en las empresas para delegados sindicales y delegados de prevención de riesgos laborales.

2.6. Promoción de iniciativas que en materia de medio ambiente contribuyan a la creación de nuevos puestos de trabajo; impulsando especialmente aquellas que contribuyan a fijar población en el medio rural.

3. Impulsar la participación de los trabajadores en el diseño de la política ambiental.

3.1. Desarrollo de herramientas de formación específicas de los diferentes sectores productivos.

3.2. Creación de cauces de participación de los trabajadores en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental de la empresa.

3.3. Impulso a la introducción de medio ambiente en los convenios de negociación colectiva, mediante cláusulas específicas.

3.4. Definición y reivindicación de la figura del delegado de medio ambiente, que podrá ser mancomunado en el caso de las micropymes y la creación de un comité de medio ambiente paritario.

3.5. Diseño de estrategias que favorezcan la participación sindical en la política ambiental de las empresas, fomentando los puntos siguientes y contribuyendo en su realización:

3.5.1. Compromisos de empresa relativos a planes de minimización, reutilización, reciclaje.

3.5.2. Adopción de programas de buenas prácticas.

3.5.3. Promoción de programas de sustitución.

3.5.4. Mejora continuada en ahorro y eficiencia energética, fomentando el uso de las energías renovables.

3.5.5. Compromisos de programas de sensibilización, información y formación en materia de medio ambiente.

4. Impulsar la Coordinación institucional, empresarial y sindical.

4.1. Creación de un Gabinete de Medio Ambiente Paritario,

para la difusión de experiencias en materia de Educación Ambiental y gestión ambiental, que favorezca el intercambio de experiencias, la asesoría técnica y promueva programas para la solución de problemas.

4.2. Promover la participación de los Sindicatos y Organizaciones afines (Agrarias, de Asociaciones de trabajadores en el mundo rural, etc.) en los Consejos Comarcales y Mesas Sectoriales.

Colegios profesionales

Descripción general

En la actualidad no existe ningún colegio profesional dedicado principalmente a la Educación Ambiental. Sin embargo, dado el interés que suscita el medio ambiente entre diversas disciplinas, un gran número de colegios centra parte de su actividad en temas ambientales. Aunque el colectivo de los colegios profesionales es muy variado (y no sólo por su dedicación principal, sino también por su tamaño, su modo de funcionamiento, sus actividades, su implicación con la sociedad, etc.) existen unos rasgos generales que comparten casi todos ellos.

Las actividades que tradicionalmente desarrollan los colegios son las de apoyo a sus profesionales, y así, en el campo de la Educación Ambiental, los colegios se han centrado en general en la formación y en la difusión de información. También la sociedad demanda cada vez más información ambiental. La progresiva penetración de criterios ambientales en muchas facetas de la actividad diaria de las personas, y la confusión que a veces reina en torno a algunos temas, ha provocado que cada vez más se solicite de los colegios profesionales cursos de formación especializada en distintas vertientes del medio ambiente, información especializada y asesoría desde asociaciones variadas, Administraciones Públicas, empresas, ciudadanos...

Por último, algunos colegios profesionales han dado un paso más y han promovido investigaciones y actuaciones ambientales aunque no siempre las han sabido divulgar.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Experiencia en la interpretación técnica de los temas ambientales.

2. Acceso preferente a un gran número de profesionales.

3. Existencia de vías de comunicación regulares con los profesionales (boletines, circulares, páginas Web).

4. Experiencia en difusión de información ambiental (congresos, jornadas, publicaciones...).

5. Búsqueda de rigor en el tratamiento de los temas ambientales.

Debilidades

1. En la mayoría de los colegios profesionales existe una visión del medio ambiente demasiado centrada en cada sector profesional, con una falta de visión global.

2. Falta de coordinación de las comisiones de Educación Ambiental de todos los colegios profesionales.

3. Escasa difusión de lo que los colegios hacen en temas ambientales.

4. Posible ineficiencia al duplicar trabajo por falta de coordinación entre colegios profesionales.

5. Posibilidad de conflictos de «competencias» entre diferentes colegios profesionales.

6. Falta de implicación directa con la sociedad.

Oportunidades

1. Auge de la protección ambiental y la Educación Ambiental como profesiones.

2. Gran interés de muchos profesionales por los temas ambientales.

3. Credibilidad de sus acciones ante otras entidades, instituciones y el resto de la sociedad.

4. Posibilidad de asesorar a cualquier estamento de la sociedad.

5. Creciente importancia de la política ambiental europea por su integración en todos los demás sectores (transversalidad).

Amenazas

1. Percepción de la Educación Ambiental como algo orientado exclusivamente a «escolares».

2. Desconocimiento por parte de la sociedad de las posibilidades de colaboración o servicios que prestan los colegios profesionales.

3. Desprestigio del lenguaje y de la terminología ambiental por un uso indebido y manipulado.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Conocer la situación específica de la Educación Ambiental en cada especialidad.

1.1. Realización de un análisis de la demanda de Educación Ambiental de los profesionales de cada sector.

1.2. Realización de un análisis de la demanda de Educación Ambiental de otros sectores a los colegios profesionales.

2. Crear vías de comunicación / colaboración entre los colegios profesionales para temas de Educación Ambiental y abrir vías de información sobre problemática ambiental dirigida a los distintos estamentos sociales.

2.1. Difusión intercolegial de la información ambiental que se genera en cada colegio profesional.

2.2. Aprovechamiento de los canales habituales de comunicación con los profesionales para difundir información ambiental.

2.3. Crear canales de información ambiental asequible dirigida al público general (problemas ambientales, propuestas de soluciones, legislación ambiental, difusión de la política europea en materia de medio ambiente...).

3. Impulsar la formación dentro de los colegios profesionales.

3.1. Introducción de la formación ambiental en todos los colegios profesionales.

3.2. Trabajo conjunto en foros de intercambio con otros colegios profesionales para la formación ambiental.

Entidades ciudadanas (asociaciones, fundaciones...) no específicas de defensa ambiental

Descripción general

El tejido asociativo ciudadano de carácter más reivindicativo y vocación participativa también demuestra un creciente interés por el ámbito de la Educación Ambiental. Desde ángulos tan diversos como el movimiento vecinal, la defensa del patrimonio, las asociaciones juveniles, las asociaciones de consumidores, etc. son cada vez más frecuentes las actuaciones en materia ambiental.

Aunque resulta evidente la dificultad de articular acciones entre un conglomerado de entidades con fundamentos y objetivos tan diversos, también es cierto que, una vez asumido el mutuo interés por los temas ambientales, lo innecesario de competir por la representatividad social de un espacio compartido facilita enormemente el espíritu de mutua colaboración. De esta forma se puede generar una multiplicidad de enfoques que, convenientemente articulada, sea capaz de aportar nuevos planteamientos y estrategias para la integración de la Educación Ambiental en nuestra sociedad.

Estas organizaciones, a través de su presencia y representatividad en múltiples organismos de todos los niveles administrativos (locales, comarcales, regionales, estatales y hasta europeos), pueden orientar las directivas, informes, reglamentos o programas de actuación relacionados directa o

indirectamente con el medio ambiente, promoviendo un clima favorable para los criterios de desarrollo sostenible compartidos por la Educación Ambiental.

Diagnóstico

Fortalezas

1. La vocación e interés de sus miembros.

2. Experiencia acumulada en multitud de acciones, campañas y programas.

3. Conciencia crítica ante los problemas ambientales.

4. Contacto real y conocimiento directo de los problemas del ciudadano y del territorio.

5. Capacidad de utilizar la metodología de la participación.

6. Agilidad en la toma de decisiones.

7. Tener objetivos ambiciosos, como el obtener cambios sociales.

8. Capacidad de contactar con personas preparadas y con recursos educativos.

Debilidades

1. Falta de respuesta de los socios.

2. Falta de relevo generacional.

3. Escasez de recursos económicos internos.

4. Insuficiente coordinación y comunicación con otros agentes de la Educación Ambiental.

5. Infrautilización del potencial de la Educación Ambiental para desarrollar nuestros objetivos.

6. Dificultad de captar el interés en los medios de comunicación.

7. Dificultades organizativas (de gestión, participación, comunicación, etc.) para abordar proyectos de Educación Ambiental.

8. Escasa formación especializada entre los miembros de las entidades ciudadanas.

9. Conflicto en algunas entidades entre los intereses particulares de la asociación y la defensa o protección del medio ambiente.

Oportunidades

1. Credibilidad social en sus actuaciones.

2. Mayor sensibilidad e interés de la población por los conflictos socio-ambientales.

3. Interés por rentabilizar la Educación Ambiental en los sectores políticos y empresariales.

4. Interés ciudadano por participar en actividades o con actitudes favorables hacia el medio ambiente.

Amenazas

1. Escepticismo social sobre la posibilidad de influir individualmente en la mejora de la situación ambiental.

2. Interés coyuntural e insuficiente respaldo de los medios de comunicación.

3. Insuficiente apoyo por parte de la Administración a los programas relacionados con la Educación Ambiental.

4. Desconocimiento por parte de la sociedad de la labor que, en beneficio del medio ambiente, realizan las entidades no específicamente ambientales.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Impulsar la conciencia crítica en la población y fomentar la cultura de la participación activa, revitalizando el movimiento asociativo.

1.1. Debate interno sobre la necesidad de reforzar los vínculos que unen a las asociaciones con la sociedad a la que pertenecen, revitalizando el tejido asociativo para mejorar su eficacia como instrumento de participación.

1.2. Formación e investigación en la metodología de la participación.

1.3. Realización de programas de Educación Ambiental sencillos y motivadores que impliquen a la población desde el inicio para que participe en la planificación y gestión ambiental de su entorno más cercano.

1.4. Ejecución de programas basados en la investigación-acción-participación.

1.5. Creación de equipamientos para la Educación Ambiental capaces de satisfacer las crecientes demandas de información de los ciudadanos, especialmente en el ámbito urbano donde confluyen una mayor población, consumo de recursos y distanciamiento del medio natural.

1.6. Potenciación de instrumentos que permitan la identificación y valoración de los componentes ambientales que intervienen en la elaboración de productos y en el diseño de servicios (ecoetiquetas, etc.), promoviendo campañas informativas sobre las características básicas de un consumo responsable.

2. Mejorar las estrategias de la comunicación para lograr mayor impacto social.

2.1. Formación sobre técnicas y estrategias para mejorar la difusión de los mensajes en los medios de comunicación.

2.2. Organización de un seminario «asociaciones-medios de comunicación «para mejorar la interrelación.

2.3. Debate interno para revitalizar las asociaciones y conseguir conectar con la sociedad.

3. Establecer políticas de cooperación entre diferentes asociaciones, movimientos sociales y agentes de la Educación Ambiental.

3.1. Creación de una red o foro estable de movimientos sociales para intercambio de experiencias y coordinación de esfuerzos.

3.2. Impulso de proyectos comunes, seleccionando y priorizando áreas y temas a trabajar en función de las posibilidades de cada asociación.

4. Mejorar el diseño y ejecución de los programas de Educación Ambiental.

4.1. Formación adecuada y continua de los miembros que desarrollen y realicen programas de Educación Ambiental.

4.2. Asesoramiento y apoyo externo de expertos para ayudar a clarificar las líneas clave de trabajo, contando con educadores ambientales que puedan incorporarse al tejido asociativo y empresarial aragonés, y que introduzcan una aportación ambientalista al permanente debate sobre las condiciones en que debe evolucionar el necesario desarrollo económico de Aragón.

4.3. Estudio particular de necesidades, medios, recursos, financiación, etc. de cada programa de Educación Ambiental.

4.4. Establecimiento de planes con diferentes horizontes temporales, a corto, medio y largo plazo.

5. Fortalecer el funcionamiento interno de las organizaciones.

5.1. Realización de un estudio sobre las necesidades y recursos del sector en materia ambiental.

5.2. Establecimiento de programas sobre gestión, específicos para cada sector.

6. Promover junto con la Administración y los agentes económicos una mayor implantación de los principios que caracterizan a la Educación Ambiental.

6.1. Aplicación efectiva de dos temas tan esenciales como son la Educación Ambiental y el Consumo, aprovechando su carácter de transversalidad, para reforzar aquellos contenidos que les son comunes.

6.2. Reivindicación del establecimiento de prioridades en la contratación de servicios por parte de las distintas administraciones públicas para aquellas empresas cuya gestión sea más respetuosa con el medio ambiente.

6.3. Información y fomento del mercado de los productos con menor impacto ambiental, para favorecer la implicación de empresas y consumidores en su desarrollo y promoción.

6.4. Utilización de las infraestructuras ambientales (depuradoras, vertederos, plantas de reciclaje, puntos limpios, etc.) como equipamientos complementarios de Educación Ambiental.

6.5. Reivindicación del cumplimiento de los mecanismos de participación social previos a la implantación de cualquier modelo de gestión ambiental.

Medios de comunicación

Descripción general

Los espacios dedicados específicamente y de manera estable a la información ambiental siguen siendo escasos en los medios de comunicación aragoneses, si bien el volumen global de información relacionada de alguna manera con el medio ambiente cobra cierta importancia.

Ha habido y hay en algunos medios de Aragón secciones de medio ambiente de gran calidad y que han cumplido un importantísimo papel social en este campo, siendo necesaria mayor continuidad y estabilidad de secciones y programas, así como mayor formación y especialización de los periodistas en temas ambientales.

La Asociación de la Prensa de Aragón (APA) y la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA), asociación de carácter estatal pero con representación de asociados en Aragón, pueden ser entidades de referencia desde las que se promueva la formación y el intercambio en materia de medio ambiente y Educación Ambiental para los periodistas, así como una mayor presencia de los temas ambientales en los medios de comunicación aragoneses.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Capacidad de captar y sintetizar la realidad y hacerla accesible al mayor número de personas.

2. Gran capacidad de reciclaje y autoformación y de acudir a las fuentes de la información.

3. En los medios nacionales y públicos el medio ambiente cobra cierta fuerza y existen publicaciones y canales de televisión temáticos.

4. Uso de las nuevas tecnologías como soporte para llegar a las generaciones más jóvenes.

5. Los medios de comunicación en general y la prensa escrita y radio en particular, son referentes informativos que gozan de un alto grado de confianza en materia ambiental.

Debilidades

1. Carencia de formación básica y continua en los periodistas y en los responsables de los medios.

2. Precariedad laboral (contratos basura, sueldos bajos...), así como plantillas muy limitadas, que tienen como consecuencia el exceso de trabajo y la falta de tiempo para trabajar y preparar las informaciones en todos los medios, sobre todo en los audiovisuales. Ambos hechos tienen como resultado la reducción en la calidad de la información ambiental.

3. No se favorece la especialización-formación por los propios medios.

4. Existe desinterés o falta de capacidad autocrítica de los periodistas cuando no se plantea adecuadamente el problema.

5. Excesiva dependencia de las fuentes de información y de intermediarios y falta de memoria histórica.

6. Falta de secciones fijas y de programas específicos en los medios locales y autonómicos. Los pocos que existen ocupan espacios de audiencia muy limitados.

7. La información ambiental es una de las más vulnerables y en ocasiones su publicación no necesita ser inmediata, lo que le da un carácter secundario.

Oportunidades

1. Gran capacidad de difusión y de influencia social de los

medios. Fuerte poder de penetración al combinarse los distintos medios.

2. Introducción de la temática ambiental dentro de los medios generalistas ya asentados.

3. Lo «verde» está de moda y vende.

4. Se pueden introducir aspectos ambientales desde informaciones que tienen otro sujeto principal distinto, lo que favorece que se genere una opinión más transversal de lo ambiental.

5. Posibilidad de incorporar mensajes breves de contenido ambiental, en un formato diferente al de la publicidad, que lleguen fácilmente a ciertos públicos, en medios que tienen un gran éxito, bien por su formato de presentación o por los propios destinatarios a los que van dirigidos (por ejemplo las «fórmulas musicales»).

Amenazas

1. Todavía escasa demanda social de la información ambiental.

2. Presiones muy fuertes del poder económico (publicidad) y del poder político (información y publicidad).

3. Debilidad económica de muchos medios de comunicación.

4. Publicidad engañosa y uso perverso del lenguaje «ambientalmente correcto».

5. Excesiva dispersión y heterogeneidad de las fuentes informativas y de los datos relacionados con el medio ambiente.

6. Las empresas e instituciones no cuentan la mayor parte de las veces con técnicos capaces de comunicar a los periodistas.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Ofrecer la posibilidad de formación continua para los profesionales de la información.

1.1. Concreción de una línea de formación continua para los profesionales de la comunicación en materia ambiental, que fomente también la sensibilidad y la concienciación ambiental.

2. Fomentar la inclusión del medio ambiente dentro de los estudios de ámbito universitario relacionados con el periodismo.

3. Aumentar la presencia del medio ambiente en los medios de comunicación, incluyendo páginas, secciones y programas fijos sobre estas cuestiones.

3.1. Fomento del enfoque ambiental de las noticias de temas diversos, favoreciendo que los valores, mensajes y puntos de vista ambientales tñan toda la información y los mensajes genéricos de los medios, sin ser considerados un asunto aparte para entendidos o concienciados.

3.2. Creación y/o consolidación de páginas, secciones y programas estables sobre información ambiental.

4. Establecer canales de relación entre los medios de comunicación especializados en medio ambiente y los medios de comunicación generales.

Educación

Descripción general

La Educación Ambiental debe y puede desarrollarse en todos los ámbitos educativos: educación formal (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Universidad), no formal, informal, en el tiempo libre, continua, etc., adaptada a cada uno de ellos y sus peculiaridades. La educación, en lo referido a lo ambiental, ha de proporcionar una visión y un funcionamiento crítico respecto al modelo social existente.

Dentro del sistema educativo formal, la Educación Ambiental es, desde su inclusión en la legislación educativa a través de la LOGSE, una materia transversal del currículo oficial esco-

lar que, sin embargo, no ha tenido, quizá por su propia naturaleza de transversal, un adecuado desarrollo e implantación.

El Sistema Educativo se encuentra en nuestra comunidad en una situación compleja. Seguramente habrán sido muchos los factores que han llevado a esta situación, aunque se podrían mencionar algunos fundamentales. Cuando todavía no se había desarrollado totalmente la apuesta pedagógica que supuso la entrada en vigor de la LOGSE fueron transferidas a Aragón las competencias educativas. Los centros educativos no han permanecido indiferentes a estos cambios, experimentando en algunos casos vaivenes escasamente efectivos aunque bien intencionados. Simultáneamente, han ido llegando a los centros escolares propuestas más o menos complejas, para poner en marcha acciones favorables al medio ambiente que profesores y alumnos han acogido con buena intención y han ido capeando como han podido. Estas propuestas partían de Departamentos de Educación, de Medio Ambiente, de Ayuntamientos u otras entidades públicas o privadas y adolecían de la más mínima coordinación. Estas dificultades han restado eficacia a muchas ofertas, provocando, a su vez, un desgaste en muchos de los participantes.

A la par, ha habido numerosas experiencias válidas e interesantes de Educación Ambiental, que han bebido de diversas fuentes: la didáctica de las ciencias de la naturaleza, los grupos ecologistas y naturalistas, las personas que trabajan profesionalmente en Educación Ambiental, diversos agentes sociales... que quizá en el momento actual confluyen. Algunas pueden servir como modelo, aunque convendría desarrollarlas, sistematizarlas y formularlas de forma más coherente para aprovecharlas mejor.

Además, nos encontramos con el reto de combinar los intereses del alumnado con los objetivos que puedan ser formulados dentro del ambiente escolar, lo mismo en lo que se refiere a temas de estudio que en los métodos de llevarlos a cabo.

Por otra parte, la conceptualización misma de lo ambiental ha ido evolucionando progresivamente desde postulados naturalistas y formativos hasta planteamientos colectivos de desarrollo solidario (en este sentido el derecho a un medio ambiente sano se tiene que considerar un derecho humano). Esto implica cambios profundos en las secuencias de aprendizaje que se puedan programar en los diferentes niveles educativos.

En consecuencia, sería deseable una potenciación de las fortalezas, que las hay, y algunas sencillas actuaciones que ayuden a toda la comunidad educativa para que pueda contribuir en la búsqueda de un mundo diferente. Esto puede implicar cambios profundos, pero hay que ser valientes si de verdad creemos el postulado que liga la Educación Ambiental y el desarrollo humano, y la convierte en educación para el desarrollo sostenible.

Diagnóstico

Fortalezas

1. La variedad de ámbitos y niveles de lo educativo, así como de los agentes que integran la comunidad educativa, lo que permite el acceso a personas variadas y diversas.

2. El importante componente vocacional de las personas que trabajan en el ámbito educativo y en particular en la Educación Ambiental.

3. Existencia de un marco legislativo educativo con la inclusión de la Educación Ambiental en el currículo oficial escolar como materia transversal.

4. Situación de proceso de construcción de los desarrollos curriculares, lo que permite el tratamiento de cuestiones socioambientales y nuevas propuestas organizativas.

5. Posibilidad de hacer partícipe a toda la población, aprovechando el interés por el aprendizaje mostrado por una parte

de los escolares por cuestiones ambientales, y la potencia de los escolares como factor multiplicador de las conductas ambientales positivas en las familias.

6. La disminución de la ratio en la enseñanza obligatoria podría permitir la puesta en marcha de propuestas diferentes.

7. Aumento del número de profesores implicados en el desarrollo de programas de Educación Ambiental.

Debilidades

1. Falta de coherencia entre las propuestas de mejora ambiental que surgen de la Educación Ambiental y el actual estado de las instalaciones educativas, de tal forma que se manifiestan fuertes contradicciones entre lo que se enseña y lo que se hace en la escuela.

2. Consideración real de la Educación Ambiental como elemento muy secundario y de poca importancia dentro de los contenidos educativos.

3. Algunas cuestiones relacionadas con la estructura organizativa de los centros como: la rigidez en la organización (materias, horarios, jornadas, espacios disponibles, etc.); la insuficiente coordinación interdisciplinar entre el profesorado...

4. La insuficiente formación, motivación e implicación, así como reciclaje profesional de parte del profesorado en propuestas educativas que con un sentido colectivo aborden «temas escolares» no clásicos y la compartimentación excesiva de los saberes escolares.

5. La falta de desarrollo de la Educación Ambiental en el ámbito de la educación permanente y de la enseñanza superior.

6. La confusión de la Educación Ambiental con las actividades en el Tiempo Libre, las excursiones, las visitas...

7. Dificultad en la enseñanza y en el aprendizaje de actitudes, debido al mismo concepto de actitud y a la falta de propuestas didácticas adecuadas en todos los niveles formativos y educativos.

8. La deficiencia en materia de sensibilización ambiental en el ámbito de la formación profesional.

9. La falta de coordinación entre los miembros de la comunidad educativa puede llevar a que el alumnado reciba una información en la escuela y otra muy distinta fuera del ámbito escolar.

Oportunidades

1. Proliferación de noticias que dan cuenta de cuestiones y catástrofes ambientales (resaltando la importancia de su prevención) y aumento considerable de la información disponible sobre cuestiones que de una u otra manera afectan al medio ambiente.

2. Incremento de la percepción individual y colectiva de algunos riesgos ambientales que comportan acciones personales y colectivas.

3. La posibilidad de introducir modificaciones en hábitos personales y colectivos para la mejora de las condiciones ambientales.

4. La utilización de los medios y tecnologías de la información y la comunicación.

5. Aprovechamiento de la experiencia y de la oferta de programas y actividades de los colectivos, entidades y personas que trabajan en Educación Ambiental.

Amenazas

1. Existencia de una cultura de grupo social inicialmente preocupada por las cuestiones ambientales pero escasamente implicada en su resolución.

2. Inadecuación entre lo que referido al medio ambiente manifiestan los gobiernos y lo que realmente hacen. Lentitud e ineficacia administrativa a la hora de resolver determinadas problemáticas ambientales y la carencia de coordinación interdepartamental.

3. Dificultades para conjugar los intereses individuales y colectivos y para acometer acciones consecuentes.

4. Escasa potenciación social de lo ambiental frente a otros incentivos que fomentan el consumo desmesurado e insostenible.

5. Existencia de actividades de Educación Ambiental que priman más el formato en el que se presentan que la intención de cambio que deberían perseguir.

6. Dificultad de integración de los diferentes ámbitos de desarrollo (familia, escuela, sociedad, etc.) en los procesos de cambios de actitud.

7. Descoordinación entre los diferentes sectores implicados en el desarrollo de hábitos responsables.

8. La falta de coordinación de las administraciones en la oferta de programas y acciones.

9. Falta de respuesta a las necesidades de gestión ambiental de los centros educativos y formativos, lo cual dificulta llevar a cabo propuestas de Educación Ambiental coherentes.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Impulsar la coordinación institucional, así como entre la educación formal y no formal.

1.1. Impulso a la creación de comisiones técnicas interdepartamentales que establezcan mecanismos de coordinación efectivos y realicen su correspondiente seguimiento.

1.2. Inicio de los estudios intersectoriales, para la creación de nuevas titulaciones adecuadas a los diversos campos de actuación de la Educación Ambiental.

2. Promover cambios educativos que busquen una mayor flexibilidad en la organización de los centros de formación y eviten la compartimentación excesiva de los saberes.

2.1. Integración y desarrollo de la Educación Ambiental en los programas educativos en los distintos niveles y áreas, incluyéndola en la programación del currículo aragonés y facilitando los recursos necesarios para ello.

2.2. Desarrollo de políticas educativas y formativas cuya plasmación no esté en contra de los postulados ambientales.

2.3. Dotaciones de personal a los centros educativos para que puedan poner en marcha programas de mejora.

3. Incentivar y favorecer la formación de los educadores y formadores en iniciativas que, con un sentido colectivo, aborden propuestas globales e integradas.

3.1. Creación de ayudas a la investigación sobre la práctica docente.

3.2. Incentivación de propuestas de grupos de profesores que incorporen modalidades de trabajo diferentes.

3.3. Fomento de la existencia de asesores especialistas dentro del sistema educativo.

3.4. Mayor papel de los CPRs, con mayor utilización de sus recursos humanos y materiales.

3.5. Ampliación y mejora de las actividades de formación del profesorado de todas las áreas y niveles educativos, con detección de sus necesidades formativas reales y su adaptación a éstas.

3.6. Puesta en marcha de un centro autonómico de experiencias de Educación Ambiental en Aragón, de carácter universitario y no universitario.

3.7. Integración de la Educación Ambiental en los diferentes estudios universitarios.

3.8. Creación de un doctorado universitario o un postgrado en Educación Ambiental en Aragón.

3.9. Puesta en marcha de un seminario permanente para seguimiento y profundización en Educación Ambiental.

4. Adecuar la gestión de los centros a los parámetros ambientales en lo que se refiere a la utilización de recursos, para que sean ambientalmente sostenibles.

4.1. Realización de ecoauditorías ambientales en los centros educativos para constatar las deficiencias de éstos en aspectos

tan importantes como los consumos de agua, electricidad, papel, combustible de calefacción, etc.

4.2. Dotación económica, vía presupuestos, de medios para la adaptación de los centros educativos a los nuevos postulados y criterios de consumo responsable, eficiencia y sostenibilidad.

4.3. Adecuación progresiva de las instalaciones.

4.4. Incentivos a los centros que realicen y pongan en marcha planes de mejora.

4.5. Elaboración y revisión de planes plurianuales de mejora.

4.6. Implicación en la mejora ambiental del centro de todo el personal docente y no docente en su labor profesional diaria.

Desarrollo rural

Descripción general

El medio natural y su paisaje, tal y como los conocemos hoy, tienen su origen en gran medida en la actividad agroganadera tradicional. La actividad agraria constituye todavía una de las principales actividades en el medio rural.

La revolución industrial ha favorecido el abandono de los espacios rurales hacia las ciudades a lo largo del siglo XX, y el sector primario (actividades tradicionales) ha sufrido una progresiva disminución a favor del resto de actividades económicas, sobre todo del sector terciario (turismo).

La constante pérdida de población de las áreas rurales, y el envejecimiento y desequilibrio de género, implican una importante escasez de capital humano y unos elevados costes en la prestación de servicios sociales y sanitarios.

Todo ello genera el círculo del despoblamiento: al haber una baja densidad de población, no se atraen inversiones, lo que redundaría en unos servicios e infraestructuras insuficientes, e incide en la disminución de la población, generando una cierta incertidumbre sobre el futuro del medio rural.

Este contexto socioeconómico de las áreas rurales aragonesas, se produce en un entorno natural con una gran variedad de ecosistemas, una importante biodiversidad, y unos espacios naturales protegidos.

En los últimos años, y sobre todo a partir de determinadas iniciativas y políticas europeas, se ha iniciado un proceso de creación de algunas asociaciones de desarrollo rural que apuestan por la sostenibilidad.

La Educación Ambiental es una herramienta fundamental en el medio rural, que debe contribuir a que la población rural ponga en valor sus recursos patrimoniales: naturaleza, cultura, tradiciones... y favorezca ese desarrollo sostenible.

Asimismo, la Educación Ambiental favorecerá el desarrollo rural si también se utiliza en el ámbito urbano: los habitantes de las ciudades son los que mayoritariamente consumen el espacio rural (turismo rural, ocio, actividades deportivas y culturales) y sus productos (alimentos, madera, energía...).

Diagnóstico

Fortalezas

1. Habitantes que viven y trabajan en el medio rural.
2. Existencia de un rico y diverso patrimonio natural y cultural, de producciones locales y de calidad.
3. Importancia de la producción agropecuaria y forestal.
4. Existencia de conocimientos tradicionales del medio y basados en el mismo.
5. Aparición y consolidación de un tejido productivo que vive ya de la calidad del medio natural y rural y presiona al alza para su mantenimiento.

6. Percepción de la importancia de lo ambiental desde los organismos de desarrollo rural (asociaciones, centros de desarrollo...).

Debilidades

1. Envejecimiento, dispersión y descenso de la población.

2. Distinta percepción de los problemas ambientales.

3. Falta de conocimientos, científicos y técnicos, y de formación en general, que en ocasiones suponen una dificultad para hacer frente a las exigencias ambientales que se plantean.

4. Escasez de personas con experiencia en Educación Ambiental en los núcleos rurales.

5. El monocultivo del turismo es demasiado coyuntural y no favorece la socialización del mundo rural.

6. Abandono de las actividades económicas tradicionales.

7. Falta de valoración de los recursos propios, del saber hacer de la población y del patrimonio cultural.

8. Explotación a corto plazo de los recursos sin planificación a largo plazo.

9. Degradación creciente del paisaje rural.

10. Carencia de servicios básicos: carreteras, nuevas tecnologías, servicios sanitarios.

11. Escaso nivel de asociación, participación e iniciativa.

12. Falta de atractivo de las profesiones agrícolas y ganaderas.

13. Falta de visión de género.

14. Intereses enfrentados entre desarrollo y medio ambiente.

15. Ruptura cultural generacional.

Oportunidades

1. Disponibilidad de recursos técnicos, financieros y humanos autogestionados por los territorios a través de diversos tipos de programas e iniciativas comunitarias europeas.

2. Creciente valoración social del paisaje rural, fruto de la actividad agrícola y ganadera tradicional y natural.

3. Creciente «ambientalización» de las medidas que más influyen en el medio rural.

4. Receptividad a actividades culturales y formativas.

5. Puesta en marcha de la Red Natura 2000 y aplicación de la Estrategia Española para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.

6. Desarrollo de las Agendas 21 locales.

7. Consolidación de un tejido asociativo preocupado por la conservación y difusión del patrimonio cultural en el más amplio sentido.

8. Posibilidad de desarrollar nuevas técnicas de producción sostenibles.

9. Creciente interés de la sociedad por cuestiones ambientales que inevitablemente se ligan a otras de seguridad alimentaria, de calidad de los productos agropecuarios y de bienestar animal.

10. Nueva política agraria común hacia la intersectorialidad.

11. Posibilidad de desarrollar el turismo sostenible.

12. Acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

13. Aprovechamiento y desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.

Amenazas

1. Vulnerabilidad del territorio ante grandes proyectos e infraestructuras, poco respetuosos con el medio, que generan grandes impactos ambientales.

2. Traslación excesivamente mimética de los modelos culturales ambientales y de Educación Ambiental urbanos.

3. Falta de confianza de la población en campañas que vienen «desde arriba» o diseñadas desde la Administración.

4. Falta de apoyo político y financiero para sufragar la Educación Ambiental.

5. Falta de planificación del desarrollo rural: masificación o sobreexplotación de los recursos.

6. Terciarización de la economía.

7. No sostenibilidad del mercado.
8. Utilización inadecuada de la terminología sostenible: bio, eco-, natura, verde, etc.
9. Las políticas de compensación agraria y las políticas fiscales no son coherentes con los modelos de desarrollo sostenible en el medio rural.
10. Pérdida o envejecimiento de los recursos humanos.
11. Auge de modelos de producción agropecuaria no sostenibles.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Integrar la perspectiva ambiental de manera transversal en las diferentes políticas sectoriales desde la perspectiva coherente de un desarrollo rural sostenible, y conseguir que la población perciba e interiorice esa transversalidad.

1.1. Creación de cauces de información que mejoren la comunicación entre productores y consumidores, entre prestación de servicios y usuarios...

1.2. Educación de los ciudadanos sobre la importancia de la población rural y de sus acciones en el mantenimiento del medio ambiente.

1.3. Sensibilización para el consumo activo de productos y servicios con garantía de procesos productivos respetuosos con el entorno y a favor del desarrollo sostenible, con especial atención a la agricultura ecológica y los productos ecológicos.

1.4. Refuerzo de las acciones de Educación Ambiental que se recogen en el Documento Unico de Programación. Objetivo 2. Aragón 2002-2006 (y sucesivos DOCUP) y, en particular, en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2000-2006 (y sucesivos PDR), así como en otras iniciativas comunitarias (Leader, Proder...) tratando de aplicar el principio de la transversalidad de la Educación Ambiental y el seguimiento y evaluación de la aplicación de las diferentes políticas y su incidencia en el medio ambiente.

1.5. Fomento de la implantación de las normativas en materia ambiental en el ámbito rural mediante incentivos y medios de tipo técnico, educativo y económico.

2. Integrar la Educación Ambiental en la planificación de cada uno de los sectores de actividad que inciden en el mundo rural y de modo muy particular en la perspectiva del turismo.

2.1. Aplicación de criterios ambientales que potencien el desarrollo rural sostenible en la planificación sectorial, de forma que favorezcan a la población rural y potencien sus posibilidades de supervivencia y desarrollo.

2.2. Realización de estudios, creación de herramientas, metodologías, etc., que incluyan mecanismos de ponderación y de valoración de los aspectos ambientales.

2.3. Vincular de manera muy estrecha las actividades de turismo rural a la Educación Ambiental y a la valorización de nuestro patrimonio natural, a través de programas específicos, que debería realizar la administración, dirigidos a los profesionales del sector.

2.4. El mantenimiento y consolidación de las actividades tradicionales respetuosas con el medio ambiente (ganadería extensiva, agricultura diversificada no intensiva, regadíos tradicionales...) debe contar con medidas de apoyo desde la Educación Ambiental para permitir su mejor adaptación a las nuevas exigencias del mercado.

2.5. Promover medidas de gestión ambiental entre las pymes rurales, a través de ayudas y programas específicos.

3. Fomentar desde la Educación Ambiental la competitividad territorial de los espacios rurales, basada en el concepto de multifuncionalidad y en el reconocimiento de sus valores naturales y paisajísticos, como punto de partida para la promoción de productos y servicios de calidad que propicien un desarrollo sostenible.

3.1. Mantenimiento y consolidación de la actividad existente y adaptación a las nuevas exigencias.

3.2. Impulso en el mundo rural a los nuevos yacimientos de empleo y actividad en relación con la Educación Ambiental y las actividades directamente vinculadas al medio ambiente.

3.3. Realización de campañas de educación e información sobre los diferentes tipos de producción agraria (convencional, integrada, ecológica, transgénicos, etc.) como apoyo a la promoción de productos rurales de calidad certificada que posibiliten el desarrollo sostenible agrario y agroalimentario.

3.4. Potenciación del uso y acceso a las nuevas tecnologías en la divulgación y promoción de los recursos ambientales rurales.

3.5. Promoción, desde la Educación Ambiental, de los valores ambientales del medio rural, para mejorar su calidad de vida.

4. Educar en la diferencia para evitar la traslación mimética de los modelos culturales urbanos al medio rural, potenciando su identidad cultural y adaptando sus conocimientos tradicionales a las condiciones de vida actual, sin perjuicio del medio y valorando el patrimonio (en su acepción más amplia) como proyección de futuro.

4.1. Realización de programaciones, módulos educativos y unidades didácticas en las escuelas rurales relativas a desarrollo rural y medio ambiente.

4.2. Desarrollo y profundización en la educación de adultos, recuperando la cultura tradicional que sea respetuosa con el medio ambiente.

4.3. Educación específica a los habitantes de las ciudades (quienes mayoritariamente consumen el espacio rural y sus servicios), para que sus actitudes de consumo, hábitos y comportamientos se dirijan también hacia el objetivo del desarrollo sostenible y del respeto al mundo rural.

5. Implicar en la Educación Ambiental a todos los agentes sociales e institucionales, coordinando las iniciativas locales con el apoyo institucional e implementando plataformas de participación conjuntas de los agentes sociales y las Administraciones Públicas.

5.1. Formación adaptada respondiendo a las necesidades de los colectivos del medio rural.

5.2. Fomento del asociacionismo y del trabajo en redes nacionales e internacionales.

5.3. Coordinación de programas e iniciativas de Educación Ambiental, involucrando especialmente a las administraciones y a los centros de desarrollo rural.

5.4. Creación de foros o contactos sistemáticos entre los centros de desarrollo rural, agentes de desarrollo local, asociaciones y escuela rural. Las comarcas, con sus nuevas competencias, serán el ámbito de referencia idóneo para la creación de este tipo de plataformas de participación y divulgación de los valores ambientales.

6. Diseñar programas y actuaciones institucionales en materia de Educación Ambiental con dotaciones económicas adecuadas, haciendo un esfuerzo especial para que la perspectiva ambiental llegue a toda la población, convirtiéndose en un factor cultural que contribuya realmente al desarrollo del mundo rural.

6.1. Difusión de las experiencias locales de desarrollo y Educación Ambiental para que sirvan de ejemplo en otras áreas (a través de revistas, CDs, jornadas).

6.2. Facilitar el acceso de la población rural a los canales de comunicación institucionales (revistas, Web, etc.) en relación con el medio ambiente.

Equipamientos de educación ambiental

Descripción general

Por equipamiento de Educación Ambiental se entiende cualquier instalación, del ámbito rural o urbano, dedicada a promover programas educativos cuya finalidad sea la promoción de actitudes saludables con respecto al medio ambiente y que cuente para ello con personal cualificado.

Esta definición incluye a numerosos equipamientos de Educación Ambiental de Aragón que están promovidos por la Administración autonómica (fundamentalmente los llamados Centros de Interpretación). Otra parte del sector se encuentra formada por aquellos de iniciativa privada ligados en general a albergues. Entre estos podemos considerar quizá dos matices: aquellos albergues cuya actividad fundamental es la hostelería y de manera complementaria ofrecen actividades de Educación Ambiental; otro sector suelen ser empresas de Educación Ambiental que realizan actividades variadas y además cuentan con un albergue. La mayoría de los equipamientos ambientales de Aragón se encuentran en el medio natural y rural, no existiendo apenas equipamientos urbanos.

Parte de este análisis DAFO, objetivos y líneas de acción coincidirá con el de empresas y profesionales de la Educación Ambiental, con los que guarda gran correlación.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Algunos equipamientos de Educación Ambiental tienen una larga experiencia en ella.
2. A veces cuentan con equipos multidisciplinares que desarrollan un amplio abanico de actividades, programas y materiales.
3. Los equipamientos de Educación Ambiental pueden ser motores de desarrollo rural.
4. Los gestores de equipamientos suelen conocer muy bien el entorno en que se encuentra su equipamiento.
5. Trabajar en un equipamiento ambiental responde a una vocación y opción de vida que permite la realización personal.
6. Los programas que desarrollan están lo suficientemente pensados y trabajados como para ser de calidad: porque se conoce el entorno, porque se pretende ser promotor de dinamización, se autoevalúa...

Debilidades

1. No existe una homologación, regulación o ni siquiera registro de los equipamientos ambientales de Aragón, por lo que no hay manera de controlar la calidad de los servicios.
2. El supermonitor de un equipamiento tiene que saber de todo y servir para todo y eso no es posible.
3. La falta de coherencia ambiental de las instalaciones (agua, residuos, energía) o de la calidad de los servicios puede ser un aspecto negativo. Hay poco apoyo institucional para mejorar esos aspectos.
4. El autoempleo generado en estos sectores suele ser precario y temporal. No existe bolsa de trabajo a la que acudir en caso de necesitar personal por la falta de reconocimiento de la profesión.
5. Existe un mal planteamiento de la formación y una excesiva orientación de la misma hacia la naturaleza.
6. Los equipamientos de Educación Ambiental constituyen un sector económico marginal dentro del sector servicios.
7. En algunos equipamientos de la Administración Pública no existe realmente un programa de Educación Ambiental. En los Centros de Interpretación la infraestructura es óptima, pero no se piensa en la dinamización educativa del mismo.
8. Existe aislamiento y dispersión de los distintos colectivos que nos dedicamos a la EA, en particular en los equipamientos.

Oportunidades

1. La posible utilización de los recursos de distintas Administraciones (mediante subvenciones, concursos públicos, convenios, etc.) puede brindar la oportunidad de gestionar equipamientos.
2. La puesta en marcha de equipamientos puede generar empleo.
3. Se empiezan a articular mecanismos de comunicación

entre la Administración y los agentes que trabajan en Educación Ambiental.

4. En Aragón tenemos un entorno muy rico y diversificado con muchas posibilidades.

Amenazas

1. La posibilidad de que las obras sociales y la Administración utilicen la Educación Ambiental como elemento propagandístico sin interesarles realmente lo que hacen.
2. La amenaza que supone para los equipamientos privados la competencia provocada por los precios y difusión de programas ofrecidos por los equipamientos públicos.
3. La dificultad de conseguir personal formado para gestionar y trabajar en hostelería y en Educación Ambiental, particularmente en el ámbito rural.
4. La excesiva dependencia de las subvenciones crea relajación y el riesgo de que cuando desaparece la subvención desaparece el programa y la empresa.
5. La necesidad de ofertar un producto de calidad exige, a veces, un equipamiento multidisciplinar que es caro.
6. Las ofertas económicas a la baja para conseguir la adjudicación de los contratos pueden repercutir en la menor calidad de los trabajos.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Definir criterios de calidad para los equipamientos y la empresas de Educación Ambiental.
 - 1.1. Puesta en marcha de un foro de trabajo entre la administración y los educadores de los equipamientos para definir diversas cuestiones:
 - 1.1.1. Qué entendemos por equipamiento para la Educación Ambiental.
 - 1.1.2. Cuestionarse si están en el mismo barco equipamientos privados y públicos.
 - 1.1.3. Ratios, programa educativo de los equipamientos, etc.
 - 1.1.4. Necesidad / posibilidad de homologación.
 - 1.2. Apoyo técnico y económico para la difusión de los programas de Educación Ambiental que se crean en los equipamientos privados.
 - 1.3. Creación por parte del Departamento de Medio Ambiente (Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental) de un registro de equipamientos de Educación Ambiental en Aragón, en base a unos compromisos de calidad de instalaciones y servicios que partan del propio sector de equipamientos.
 - 1.4. Conocimiento de las situación en otras comunidades autónomas y establecimiento de lazos con redes de equipamientos.
 - 1.5. Creación de una bolsa de trabajo organizada por perfiles y por ámbito geográfico de personal para los equipamientos.
2. Crear un ente asociativo profesional de educadores y equipamientos ambientales.
 - 2.1. Definición de los cauces necesarios para ser interlocutor válido con la administración y otras entidades.
 - 2.2. Promoción de encuentros y relaciones entre las asociaciones.
 3. Ampliar las líneas de trabajo de los equipamientos de Educación Ambiental.
 - 3.1. Investigación de nuevos programas y nuevos destinatarios.
 - 3.2. Desarrollo de programas que integren las estancias y actividades turísticas con estrategias de interpretación del patrimonio y de Educación Ambiental.
 - 3.3. Participación de los equipamientos, junto con colectivos, administraciones y sectores de la zona en programas de desarrollo rural, agendas locales y recuperación de espacios de usos común.

3.4. Integración de los equipamientos en la población local a través de diversos mecanismos:

3.4.1. Favoreciendo el contacto entre el equipamiento y la población.

3.4.2. Potenciando la participación de la población local en los programas que ofrece el equipamiento.

3.4.3. Promoviendo actuaciones que recuperen y potencien elementos del entorno.

3.4.4. Destacando posibles claves del desarrollo local o comarcal ligados al medioambiente.

3.5. Colaboración con el sistema educativo formal en el diseño de programas de Educación Ambiental.

3.6. Coordinación de la inversión en equipamientos ambientales con los programas de Educación Ambiental ya existentes en la zona.

3.7. Creación de puestos de trabajo en la zona, en la medida de lo posible.

3.8. Aprovechamiento de la diversidad de recursos que ofrece el entorno de Aragón.

4. Ambientalizar los equipamientos y empresas de Educación Ambiental.

4.1. Realización de ecoauditorías de equipamientos ambientales desde la perspectiva del compromiso interno y no como requisito externo.

4.2. Líneas de ayuda de la administración para instalaciones que permitan ambientalizar los equipamientos y empresas.

4.3. Esfuerzo de coherencia ambiental en materiales, consumo de energía, comunicación e imagen de los productos.

4.4. Comunicación a los usuarios de las actuaciones y medidas respetuosas con el medio que se están llevando a cabo en los equipamientos.

5. Regular la formación de los profesionales implicados en equipamientos ambientales.

5.1. Celebración de unas jornadas o mesas de trabajo que faciliten la ocasión de reunir al sector para trabajar en el cumplimiento de los compromisos de la estrategia.

5.2. Realización de acciones formativas (cursos, jornadas, charlas,...) que permitan abordar dos grandes bloques temáticos de interés para el sector equipamientos:

5.2.1. Un área de gestión que aporte estrategias de dinamización de los equipamientos hacia el público en general.

5.2.2. Un área de calidad de los proyectos que permita abrirlos a nuevos campos.

5.3. Programación de las materias que deben componer la formación de monitores ambientales.

Empresas y profesionales de educación ambiental

Descripción general

Ya en los años 80 existían en Aragón determinadas asociaciones, colectivos y personas preocupados por el medio ambiente y la Educación Ambiental que fueron pioneros a nivel estatal en desarrollar los primeros programas y actividades de Educación Ambiental, con frecuencia en estrecha colaboración con instituciones locales, asociaciones ecologistas y de defensa de la naturaleza, o desde propios colectivos dedicados ya entonces específicamente a la Educación Ambiental. En los programas desarrollados tenían un gran peso específico las actividades con escolares, en una época en que los educadores ambientales «entraban» con frecuencia en la escuela. A partir de los años 90 es cuando se consolidan, en algunos casos, y aparecen, en otros, en el panorama aragonés pequeñas empresas (muchas de ellas tienen su origen en las citadas asociaciones), así como profesionales individuales, en general autónomos, que ofrecen servicios muy diversos relacionados con la Educación Ambiental.

Actualmente este sector empresarial sigue siendo bastante reducido en Aragón y no se encuentra consolidado como sector, a pesar de que existen unas pocas pequeñas empresas

y unos cuantos profesionales con una gran experiencia y trayectoria ininterrumpida desde los años 80. Esto es debido posiblemente a que el mercado aragonés no es muy grande, por lo que hay que ser tremendamente flexible y adaptarse a los cambios, a las posibilidades de trabajo..., si bien existe un cierto apoyo institucional para la realización de programas de Educación Ambiental, equipamientos, y otras propuestas, en las que la administración juega en ocasiones un importante papel como cliente.

En este sentido pueden distinguirse por un lado aquellas empresas y profesionales que gestionan directamente su propio equipamiento, en torno al cual desarrollan mayoritariamente programas y actividades de Educación Ambiental con diferentes destinatarios y que, además realizan también otros tipo de actividades que no son propiamente Educación Ambiental. Por otra parte encontramos aquellas otras empresas y profesionales no ligadas a equipamientos y que ofrecen multiplicidad de servicios en materia de educación, sensibilización, información, comunicación ambiental e interpretación ambiental y del patrimonio.

Diagnóstico

Fortalezas

1. El trabajo de empresas y profesionales suele presentar un marcado carácter vocacional.

2. La formación es muy variada, con equipos multidisciplinares con una dilatada y sólida experiencia en gran diversidad de trabajos.

3. Hay empresas y profesionales que desarrollan su trabajo habitual en un entorno o tema determinado que conocen con gran profundidad.

4. Existe una importante capacidad de autoformación y formación permanente.

5. Se ha desarrollado una gran capacidad de adaptación de profesionales y empresas, con la diversificación de productos y servicios de Educación Ambiental.

Debilidades

1. Las condiciones laborales son deficientes:

1.1. No existe una asociación profesional ni itinerarios educativos establecidos.

1.2. Es escaso el reconocimiento profesional.

1.3. Suele presentarse inestabilidad en el puesto de trabajo.

1.4. Las jornadas suelen ser prolongadas y los salarios ajustados.

2. Se da una escasez de recursos humanos cualificados.

3. Gran diversificación de los tipos de trabajos y actividades a realizar.

4. No existen titulaciones específicas ni formación empresarial para los profesionales del sector.

5. En ocasiones el desarrollo de programas y acciones se lleva a cabo sin la suficiente calidad profesional y éstos no responden a los principios y métodos de la Educación Ambiental.

Oportunidades

1. Mayor preocupación social por el medio ambiente y la Educación Ambiental.

2. Demanda de actividades de Educación Ambiental por parte de la comunidad escolar y del público en general.

3. Impulso del Libro Blanco de la Educación Ambiental y de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental.

4. Posibilidad de ampliación y diversificación de mercados y destinatarios (crear, buscar, inventar nuevos mercados y destinatarios de programas y materiales).

5. La competencia entre empresas de Educación Ambiental obliga a renovarse, mejorar la calidad y adaptarse.

Amenazas

1. Excesiva dependencia de las instituciones públicas ante la dificultad del mercado privado, lo que lleva a cierta inestabilidad.

2. Público poco acostumbrado a pagar por determinados servicios de interpretación y Educación Ambiental.

3. Estancamiento en un tipo de servicio-producto-destinatario cerrándose a otras posibilidades.

4. Posible intrusismo profesional (ético y económico).

5. La mayor demanda de empresas y profesionales de Educación Ambiental con un marcado perfil naturalista hace que no se desarrollen en la misma medida otros ámbitos o aspectos profesionales (Educación Ambiental urbana, en el ámbito industrial, en procesos de participación...).

6. La falta de reconocimiento de la función social de los programas y servicios que ofrecen las empresas y profesionales de la Educación Ambiental (que en parte desempeñan ellas, junto con la oferta en materia de Educación Ambiental de las administraciones) puede repercutir en la falta de rentabilidad económica y su consiguiente desaparición.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Mejorar la calidad de los trabajos y servicios realizados por las empresas y los profesionales de Educación Ambiental.

1.1. Establecimiento y adopción progresiva, generalizada y consensuada de un conjunto de criterios, planes y líneas de acción internos para promover la calidad, la evaluación continua y la mejora de los servicios y productos.

1.2. Realización de planes de reciclaje y formación continua específica adaptados al perfil profesional de los equipos de trabajo y de las personas.

1.3. Apoyo a la formación empresarial de las empresas y los profesionales del sector.

1.4. Contacto con empresas y profesionales de otras comunidades autónomas, e incluso de otros países, para intercambiar información, experiencias o formación.

2. Consolidar las empresas de Educación Ambiental y posibilitar su estabilidad y viabilidad económica.

2.1. Elaboración y difusión de un directorio de empresas y profesionales autónomos de Educación Ambiental en Aragón que permita el conocimiento y valoración social de los servicios y productos que ofrecen entre los potenciales clientes y que ponga en valor sus funciones ante la sociedad.

2.2. Creación de una asociación empresarial de empresas y profesionales de Educación Ambiental.

2.3. Colaboración con empresas, entidades e instituciones que desarrollan programas y acciones de gestión ambiental para desarrollar conjuntamente los planes y programas de Educación Ambiental concomitantes.

2.4. Desarrollo y asesoría para realizar planes de diversificación, ampliación y captación de los «clientes» (promotores o financiadores de actividades) y de la oferta en cuanto a temáticas, tipos de programas y actividades y destinatarios.

2.5. Fomento del trabajo en red entre empresas y profesionales.

3. Mejorar las condiciones laborales y profesionales de las personas dedicadas a la Educación Ambiental.

3.1. Contrataciones de mayor continuidad y estabilidad.

3.2. Mayor sensibilidad de las empresas y de la administración respecto a la calidad de vida laboral, lo que redundará en la mejora de su calidad de vida.

4. Estimular la creación de una escuela oficial de Educación Ambiental para contar con profesionales cualificados.

4.1. Participación con la administración para establecer contenidos y perfiles de dicha escuela.

5. Adquirir mayor protagonismo en la toma de decisiones relacionados con «política ambiental».

5.1. Creación de una entidad y mesas de trabajo para la

participación en la toma de decisiones, el intercambio de ideas y la mayor participación social en materia de política ambiental.

6. Potenciar el desarrollo de programas de Educación Ambiental entre el sistema educativo y los profesionales de la Educación Ambiental.

6.1. Creación de una mesa de trabajo compuesta por representantes de los profesionales de la Educación Ambiental y del sistema educativo para la revisión y mejora de los programas de Educación Ambiental.

Educadores ambientales

Descripción general

Nos encontramos en Aragón, en estos momentos, un colectivo de personas trabajando en Educación Ambiental en diferentes campos y desde distintas entidades. La primera impresión es no saber cuántos somos, dónde estamos o qué hacemos. Sin olvidar que muchos nos hemos conocido en algún momento, hemos trabajado juntos, nos echamos una mano e incluso somos amigos, no puede negarse que somos un colectivo con poca cohesión. No existen en este momento cauces que favorezcan o propicien esta necesaria identidad de grupo.

Otro hueco que es necesario llenar es el de la formación. En un medio social tan cambiante como el nuestro que crea continuas demandas y necesidades, no puede demorarse más la creación de una oferta formativa. Debe ser ésta adecuada para la especialización y actualización del colectivo de educadores en cuyas manos recae buena parte del desarrollo de la Educación Ambiental, entendida ésta como una herramienta de transformación social y uno de los instrumentos fundamentales que ha de favorecer el camino hacia un necesario «Desarrollo Sostenible».

Frente a la importancia de esta labor llevada a cabo, nos encontramos, en general, con una situación laboral precaria y cuya estabilidad depende, en gran parte, de la permanencia de las acciones y los programas institucionales.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Los profesionales de la Educación Ambiental se dedican a ello de forma vocacional por lo cual existe un alto grado de motivación.

2. Poseen en general un amplio bagaje formativo y una gran capacidad de autoformación, formación permanente y adaptación profesional.

3. La gran variedad de perfiles y titulaciones posibilita la formación de equipos humanos interdisciplinares, algo necesario para proporcionar un enfoque integral a la Educación Ambiental a la vez que la dota de pluralidad y heterogeneidad.

Debilidades

1. No existe titulación oficial acreditada en Aragón ni titulación no formal y no existe corpus teórico ni metodológico mínimo común sobre la Educación Ambiental entre los educadores ambientales.

2. La oferta de acciones formativas para la capacitación, actualización y reciclaje de los educadores ambientales es escasa y poco estable y carece de una estrategia. No existe asociación profesional.

3. Las condiciones laborales de los educadores ambientales no son las más adecuadas para la permanencia en la profesión.

4. La gran variedad de tareas y diversidad de ámbitos, requiere una formación amplia difícil de conseguir.

5. Falta profundizar en los aspectos didácticos y en la pedagogía ambiental. Somos más ambientalistas que educadores.

Oportunidades

1. El incremento de la demanda social de información y

formación conlleva una mayor asignación de fondos para el medio ambiente, lo que supone un aumento de la oferta de empleo.

2. Existe una gran diversidad de ámbitos de actuación en los que pueden trabajar los educadores ambientales.

3. El autoempleo es una vía posible para dedicarse profesionalmente a la Educación Ambiental.

Amenazas

1. La situación laboral precaria e inestable de este colectivo puede provocar el abandono de la profesión.

2. Existe el riesgo de perder la visión global ante la gran cantidad de tareas.

3. Cualquiera puede actuar como educador ambiental al no existir ningún requisito específico.

4. Riesgo de convertirse solamente en el escaparate verde de la administración o las entidades que nos contraten.

5. Existe una falta de conocimiento y reconocimiento profesional.

6. Percepción externa de la figura del educador ambiental como un profesional con un excesivo perfil naturalista, en detrimento de otros ámbitos y aspectos profesionales en materia de Educación Ambiental que también puede desarrollar.

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Mejorar la formación de los profesionales de Educación Ambiental

1.1. Creación de una titulación académica de Educación Ambiental con reconocimiento a nivel estatal.

1.2. Regulación por parte de la administración de la oferta formativa dirigida a la cualificación de los educadores ambientales, estableciendo distintos tipos de perfiles.

1.3. Promoción y organización por distintos agentes (universidad, administraciones, asociaciones...) de cursos monográficos, jornadas, seminarios, etc. que favorezcan el intercambio de experiencias.

1.4. En el caso de creación de la titulación oficial, estudio y valoración de los criterios para la habilitación profesional y la consolidación de aquellas personas de larga experiencia en este campo.

1.5. Creación de un centro de recursos ambientales de Aragón que sirva de apoyo y dinamización a los educadores ambientales y promueva su formación.

2. Mejorar la calidad de los productos ofrecidos por los educadores ambientales y la calidad de su trabajo a nivel social, técnico y didáctico.

2.1. Investigación en metodologías de Educación Ambiental dirigidas a diferentes sectores sociales, edades y circunstancias socioeconómicas y ambientales.

2.2. Definición de criterios para el diseño y la aplicación de estrategias y campañas de Educación Ambiental.

3. Mejorar la situación laboral de los educadores ambientales, en cuanto a estabilidad en el empleo, duración de la jornada laboral y remuneración.

3.1. Apoyo a la creación de asociaciones profesionales de educadores ambientales para la defensa de los intereses de sus componentes y la calidad del trabajo realizado.

3.2. Reconocimiento de la importante función social y ambiental de los educadores ambientales como agentes de concienciación y sensibilización ambiental.

3.3. Desarrollo, por parte de las Administraciones Públicas y de las empresas, de acciones encaminadas a garantizar la contratación de estos profesionales para la planificación y ejecución de los programas de Educación Ambiental que se pongan en marcha.

3.4. Desarrollo de acciones para promover la progresiva profesionalización de los educadores ambientales y su intro-

ducción en el mercado laboral. Entre estas acciones se puede destacar:

3.4.1. Definir un perfil profesional preciso del educador ambiental.

3.4.2. Promover el reconocimiento de la realización de tareas propias.

3.4.3. Incentivar económicamente todas aquellas iniciativas encaminadas a incrementar y consolidar las posibilidades de empleo en Educación Ambiental.

3.5. Promoción de la Educación Ambiental como elemento de la gestión ambiental.

4. Conseguir el reconocimiento de los educadores ambientales por parte de la administración.

4.1. Desarrollo por parte de la administración de una política ambiental teniendo en cuenta también el criterio de los educadores ambientales.

Partidos políticos

Descripción general

Los partidos políticos deben ser los receptores y transmisores de las inquietudes sociales. Han de incluir medidas ambientales en sus programas. Y trasladar estas medidas al ejecutivo autónomo y otras administraciones.

Deberían poner en marcha políticas que desarrollen una economía tendente a alcanzar objetivos de solidaridad interpersonal e interterritorial, de forma que se alcancen niveles satisfactorios de bienestar económico y social para todas las personas que viven en Aragón, con pleno respeto al medio ambiente.

Por ello, es imprescindible hacer todo lo posible para cambiar la manera de ver nuestro territorio, nuestros pueblos y ciudades, nuestra propia vida, porque ni las personas ni la naturaleza son simples mercancías que se compran y se venden. Y los partidos políticos deben ser agentes de este cambio.

Los partidos políticos deben fomentar la participación social y dar soluciones colectivas a los retos ambientales. Los agentes sociales, los movimientos ciudadanos, vecinales y sociales (la ciudadanía en definitiva) tienen una relación más directa con su entorno y por ello un mayor conocimiento de los problemas ambientales que les afectan, así pues uniendo la voluntad política, la sensibilización y el conocimiento se pueden alcanzar mayores logros.

Todo el mundo asume que proteger y defender nuestros recursos naturales, mantener nuestra biodiversidad, fomentar el desarrollo de «tecnologías limpias», etc., son medidas que ayudan a lograr un «bienestar social», una calidad de vida. En resumen estos deben de ser los principios que impregnen los programas electorales y de gobierno.

Diagnóstico

Fortalezas

1. Los partidos políticos, entre otras organizaciones, tienen la responsabilidad de ser motores de cambio en la relación del ser humano con su entorno.

2. Son receptores y transmisores, al igual que otras organizaciones, de la inquietud social sobre los aspectos que más preocupan a los ciudadanas y ciudadanos.

3. Los partidos políticos mediante «iniciativas parlamentarias» pueden contribuir al desarrollo legislativo en materia de medio ambiente en el marco competencial que marca la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía y, de este modo, incorporar el Derecho Internacional y Comunitario que resulte más conveniente.

Debilidades

1. Conflicto entre la defensa y la protección del medio

ambiente, y la relación con agentes económicos de la sociedad industrializada.

2. Dificultad en superar el antipoliticismo y antiinstitucionalismo de determinados agentes sociales.

3. Los programas de los partidos políticos tienen un escaso contenido ambiental y, por lo general, ninguna referencia a la Educación Ambiental.

4. La menor relevancia de las políticas ambientales frente a otras cuestiones que afectan más directamente al ciudadano (terrorismo, paro, etc.), conlleva que los criterios ambientales recogidos en Tratados y Cumbres internacionales tardan más en ser asumidas por los partidos políticos.

5. En general, se utiliza la información de los problemas ambientales en beneficio de una opción política (partidos políticos en el gobierno y/o en la oposición).

Oportunidades

1. Percepción social creciente de la necesidad de asumir políticas socioeconómicas sostenibles, como elemento básico que garantice un futuro mejor para todos.

2. En Educación Ambiental está todo por hacer en política y, casi todo, en las administraciones públicas (autonómicas, provinciales, comarcales y municipales).

3. Existe un incremento de la demanda social en conservación del medio ambiente.

4. Se manifiesta un creciente interés ciudadano por participar en actividades o con actitudes favorables para el medio ambiente.

Amenazas

1. Se ha optado casi siempre por políticas socioeconómicas insostenibles a largo plazo, pero con ventajas laborales y económicas a corto plazo.

2. Falta de coherencia social entre lo que se exige para otros y para uno mismo, por lo que los partidos políticos, de vez en cuando, prefieren la indefinición.

3. Falta de exigencia social a políticas que se titulan de «desarrollo sostenible».

Objetivos de mejora y líneas de acción estratégicas

1. Apoyar las medidas necesarias para que la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental pueda adaptarse a las singularidades de nuestro territorio y población, aprovechando las virtudes y defectos de la andadura inicial de otras estrategias en otras Comunidades Autónomas.

2. Fomentar y favorecer que la EAREÁ tenga su traslación, de forma coordinada y en la medida más coherente, en cada uno de los departamentos que conforman el Ejecutivo autónomo, así como en las otras administraciones territoriales: provincial, comarcal y municipal.

3. Elaborar programas electorales que incluyan políticas ambientales que supongan una apuesta seria hacia un desarrollo sostenible, huyendo de un desarrollo a corto plazo.

IV. Administración de Justicia

ANUNCIO de la Audiencia Provincial de Huesca, relativo a recurso de apelación 232/2002.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA

Sección 1

1320A

CALLE MOYA, 4

Tfno.: 974 290145 Fax: 974 290146

N.I.G. 22000 1 0100555 /2002

Rollo: RECURSO DE APELACION 232 /2002

Proc. Origen: JUICIO VERBAL 407 /2001

Organo Procedencia: JDO. 1ª INST. E INSTRUCCION N. 3 de HUESCA

De: ARESA SEGUROS GENERALES S. A.

Procurador: FRANCISCO FRANCO Y SOPENA

Contra: SERVICIO ARAGONES DE LA SALUD

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Edicto.

En Huesca, a diecisiete de marzo de dos mil tres

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca,

Hace saber: Que en esta Audiencia se tramita el rollo de la Apelación Civil núm. 232/2002, dimanante del Juicio núm. 407/01 del Juzgado de Primera Instancia de Huesca nº 3 en autos de Juicio Verbal en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de Aresa Seguros General S. A. contra la sentencia dictada con fecha 15 de mayo de dos mil dos por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Huesca en los autos ya circunstanciados, confirmamos íntegramente dicha resolución y condenamos a la citada apelante al pago de las costas causadas en esta alzada.»

Y para que sirva de notificación y a la apelada rebelde, Sabina Ferreira Albuquerque expido el presente en la Ciudad de Huesca a diecisiete de marzo de dos mil tres.—El Presidente. La Secretaria.

ANUNCIO del Juzgado de 1ª Instancia número 1 de Fraga, relativo a juicio verbal 256/2001.

JUZGADO DE la INSTANCIA Nº 1. FRAGA

AV. REYES CATOLICOS, N- 24. C.P.22520

55950

01290

N.I.G.: 22112 1 0102671 /2001

Procedimiento: JUICIO VERBAL 256 /2001

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. T.C.S. TRANS S. L.

Procurador/a Sr/a. CARMEN CASAS CHINE

Contra D/ña. JORGE GRACIA DOMINGO BALLESTERO ALQUILER S. L., AXA SEGUROS

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO, TERESA SOLANS LONCA

Edicto.

En Fraga, a dieciocho de marzo de dos mil tres

Don Francisco Javier Ruiz Prado, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la localidad de Fraga (Huesca):

Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento verbal nº 256/01, seguido a instancia de la Procuradora Sra. Carmen Casas Chine en representación de T.C.S. Trans S. L., contra Ballestero Alquiler S. L., Axa Seguros y D. Jorge Gracia Domingo, encontrándose este último en paradero desconocido, en el que en fecha once de marzo de dos mil tres se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: «En Fraga a once de marzo de dos mil tres. Doña María Elena Marcén Maza, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal nº 256/2002, seguido a instancia de T.C.S. Trans, S. L., representada por el Procurador Sr./Sra. Casas, y asistida por el letrado Sra./Sr. Espier, contra don Jorge Gracia Domingo, contra Ballestero Alquiler, S. L., y contra AXA Seguros, representada por el Procurador Sr./Sr. Solans, y asistida por el Letrado Sra./Sr. Rubio, en reclamación de cantidad, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la presente sentencia con base en los siguientes:»

Fallo: «Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el/la Procurador Sra. Casas en nombre y representación de T.C.S. TRANS, S. L. debo condenar y condeno a D. Jorge